



Gobernación
del Quindío

INFORME DE VIABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Vigencia 2012

Sandra Paola Hurtado Palacio
Gobernadora del Quindío

María Aleyda Roa Espinosa
Secretaria de Planeación

GRUPO TECNICO
Oficina de Desarrollo Territorial

Norbey Valencia Roa
Martha Liliana Cardona Gómez

Gobierno *firme* por un Quindío más humano

TABLA DE CONTENIDO	Pág.
Introducción	3
1. Metodología Límite de Ley 617 de 2000	4
a. Límite del gasto sector central	4
b. Límite del gasto para los organismos de control	4
2. Diagnostico Financiero de los municipios	7
a. Armenia	7
b. Buenavista	13
c. Calarcá	18
d. Circasia	24
e. Córdoba	30
f. Filandia	35
g. Génova	40
h. La Tebaida	45
i. Montenegro	50
j. Pijao	55
k. Quimbaya	60
l. Salento	65
m. Tabla Resumen Financiero de los Municipios	71
3. Cumplimiento del Límite de Ley 617 de 2000	72
a. Armenia	72
b. Buenavista	74
c. Calarcá	76
d. Circasia	78
e. Córdoba	80
f. Filandia	82
g. Génova	83
h. La Tebaida	85
i. Montenegro	87
j. Pijao	89
k. Quimbaya	91
l. Salento	93
m. Tabla compilación de resultados de cumplimiento Al límite de Ley	95
4. Conclusiones y Recomendaciones	96



INTRODUCCION

Por mandato del artículo 19 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 1° del Decreto 4515 de 2007, las Secretarías de Planeación Departamentales o los organismos que hagan sus veces, presentaran al Gobernador (a) y a la Asamblea Departamental un informe sobre la situación financiera de los municipios, donde se relacionan aquellos que hayan incumplido los límites de gasto dispuestos por los artículos 6° y 10° de la citada Ley.

Los municipios han venido realizando esfuerzos fiscales para darle un manejo racional a sus gastos de funcionamiento, ahora deben enfocar acciones tendientes a incrementar el recaudo de sus rentas propias, y complementar esta ley con otras de responsabilidad fiscal como: Ley 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 819 de 2003.

Las entidades territoriales deben adoptar estrategias para garantizar la sostenibilidad fiscal de largo plazo de los municipios ya que esta es la clave fundamental para que estas entidades puedan impulsar la inversión social con mayores recursos y tengan la posibilidad de tomar decisiones en materia del gasto con la tranquilidad de cumplir con los compromisos adquiridos, lo que significa una mayor autonomía para la gestión de sus propios asuntos y asumir plenamente las responsabilidades de su competencia.

La inversión social territorial es sostenible, si se dispone de recursos suficientes para pagar el funcionamiento, si este funcionamiento es el necesario y suficiente, si generan ahorro que coadyuve a financiar la inversión, si tienen capacidad para pagar las acreencias y si la deuda pública es sostenible.

El presente estudio nos muestra la situación financiera de cada uno de los municipios y cuáles de estos están incumpliendo con el límite de ley a los gastos de funcionamiento; este contempla cuatro puntos: Metodología del límite de Ley 617 de 2000, Diagnostico Financiero, cumplimiento del límite de ley y Conclusiones y Recomendaciones.



1. METODOLOGIA LIMITE DE LEY 617 DE 2000

Para el cálculo del indicador se toma la información reportada por cada uno de los municipios en el formato único territorial -FUT- (vigencia 2012), es decir los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento.

Al realizar los estudios y análisis financieros se deben considerar las normas establecidas en la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, Ley 1368 de 2009, Ley 1416 de 2010, Ley 1551 de 2012; tanto para el Sector Central como para los Concejos, Personerías y Contralorías.

Pasos a realizar para calcular el límite al gasto de funcionamiento:

a. Límite del Gasto Sector Central

- Lo primero es identificar en que categoría se ubicó el municipio para la vigencia 2012, mediante decreto expedido por el alcalde antes del 31 de octubre de 2011, para así conocer el porcentaje máximo del gasto en funcionamiento que puede ejecutar el municipio, con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación.
- Establecer cuáles fueron los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio efectivamente recaudados a diciembre 31 de 2012.
- Se identifican los gastos de funcionamiento en que incurrió el Sector Central, en su momento de compromisos y así mismo las transferencias que le hizo a la Personería, Contraloría y Concejo municipal.
- Para los municipios de segunda categoría (Armenia) el límite del gasto de la administración central es de 70%, con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación.
- Para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría el límite del gasto es de 80%, con relación a sus ingresos corrientes de libre destinación (Resto de municipios del Quindío).

b. Límite del Gasto para los Organismos de control

✓ Concejo Municipal

Para establecer el límite al gasto de los Concejos Municipales se suma la remuneración de todos los concejales, más el 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, esta sumatoria es el tope máximo de gasto; cabe anotar que para los municipios cuyos ingresos corrientes de libre destinación, no superen los \$1.000.000 miles anuales en la vigencia anterior, en lugar del



porcentaje antes descrito, pueden destinar a gastos del concejo hasta 60 salarios mínimos legales mensuales.

Remuneración Concejales: La Ley 1368 de 2009 establece que atendiendo a la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales será el señalado en la siguiente tabla:

Categoría	Valor sesión 2011 en pesos	IPC 2011	Valor sesión 2012 en pesos
Especial	365.511	3.73%	379.144
Primera	309.702	3.73%	321.253
Segunda	223.860	3.73%	232.209
Tercera	179.571	3.73%	186.268
Cuarta	150.218	3.73%	155.821
Quinta	120.983	3.73%	125.495
Sexta	91.408	3.73%	94.817

Ley 1368 de 2009

A partir del primero de enero de 2010, cada año los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementaran en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.

En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año.

En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagaran anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) extraordinarias al año.

El gasto causado por póliza de vida y de salud de los concejales en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría se contratan con cargo a la sección presupuestal del sector central del municipio y no se toman en cuenta para el cálculo del indicador de límite de gasto de funcionamiento de la administración central; igual tratamiento tienen los gastos de transporte de los concejales residentes en la zonas rurales del municipio.

Artículo 10. Ley 617. Parágrafo. *Los concejos municipales ubicados en cualquier categoría en cuyo municipio los ingresos de libre destinación no superen los mil millones de pesos (\$1.000.000.000) anuales en la vigencia anterior podrán destinar como aportes adicionales a los honorarios de los concejales para su funcionamiento en la siguiente vigencia sesenta salarios mínimos legales.*

✓ **Personería Municipal**

Los límites del gasto a las personerías tienen en cuenta los siguientes criterios: Aportes máximos en la vigencia en salarios mínimos legales mensuales,

porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación, y categoría del municipio, como se relaciona en las siguientes tablas:

Tabla 2

Categoría	Porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Especial	1.6%
Primera	1.7%
Segunda	2.2%

Como se observa en la anterior tabla para los municipios de estas categorías el tope máximo de gastos de funcionamiento, es hasta estos porcentajes relacionados con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 3

Categoría	Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes Salario Mínimo 2012 \$566.700
Tercera	350
Cuarta	280
Quinta	190
Sexta	150

Los gastos de las personerías de municipios de categorías tercera (3ª), cuarta(4ª), quinta(5ª) y sexta(6ª), siempre se fijaran por el **aporte máximo** que en salarios mínimos legales mensuales fija la Ley para cada vigencia(Artículo 37 Ley 1551 de 2012); para el 2012 los relacionados en la tabla anterior, dependiendo de su categoría.

✓ **Contraloría Municipal**

Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje.

2. DIAGNOSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS

a. Armenia

Tabla 4

Ingresos Totales 2012		
Miles de pesos		
Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	76.473.666	30,73
No tributarios	133.546.739	53,67
Ingresos de capital	38.831.700	15,60
Total ingresos	248.852.105	100,00

Fuente FUT

El municipio de Armenia presento un recaudo efectivo de \$248.852.105 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 30,73% y los no tributarios participaron con un 53,67% siendo las transferencias de la Nación y el Departamento, las de mayor aporte para este porcentaje tan alto, con \$130.484.533 miles de pesos.

Los ingresos de capital representaron el 15,60%, donde los recursos de balance, fueron \$31.121.500 miles de pesos, los cuales en su mayoría son de destinación específica, seguidos de los de cofinanciación \$ 4.429.297 miles de pesos, y del crédito \$1.500.000.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 5

Miles de pesos		
Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y transito	100.229	0,13
Sobretasa a la gasolina	9.945.394	13,00
Estampillas	2.439.538	3,19
Impuesto de predial unificado	36.226.759	47,37
Impuesto de industria y comercio	14.776.547	19,32
Otros ingresos Tributarios	12.985.199	16,98
Total	76.473.666	100,00

El impuesto con mayor porcentaje de participación dentro de los ingresos tributarios fue el de predial unificado con un 47,37%(se encuentra incluido \$5.947.240 de la participación con destinación ambiental de la actual vigencia),

seguido del de industria y comercio con 19,32% y sobretasa a la gasolina con 13%, el impuesto de circulación y tránsito fue el de menor recaudo con 0,13%.

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 6

Miles de pesos

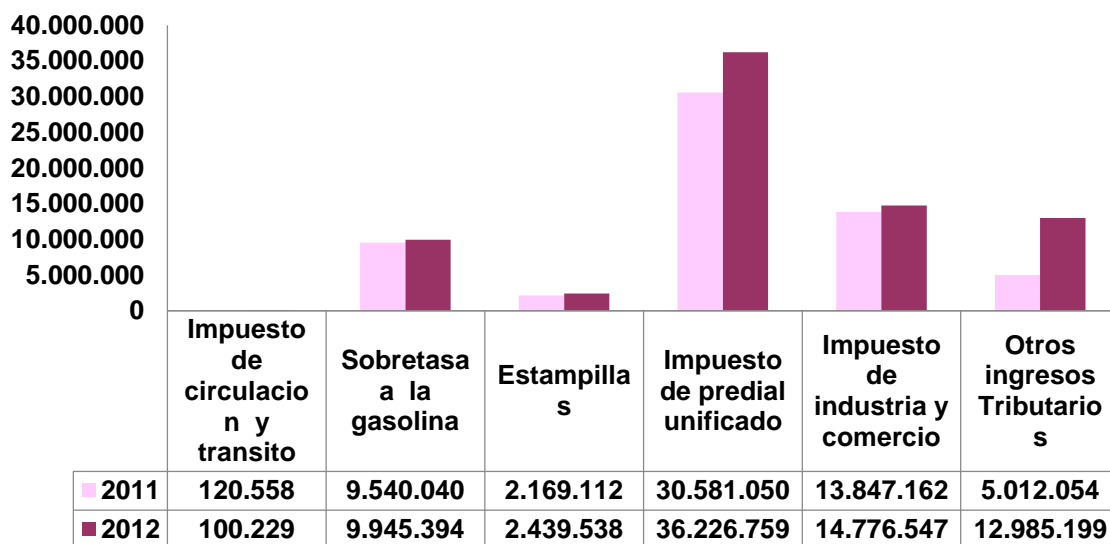
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Impuesto de circulación y tránsito	120.558	100,229	-16,86
Sobretasa a la gasolina	9.540.040	9.945.394	4,25
Estampillas	2.169.112	2.439.538	12,47
Impuesto de predial unificado	30.581.050	36.226.759	18,46
Impuesto de industria y comercio	13.847.162	14.776.547	6,71
Otros ingresos Tributarios	5.012.054	12.985.199	159,08
Total	61.269.976	76.473.666	24,81

Fuente FUT

El impuesto de circulación y tránsito disminuyó en un 16.86% con respecto a la vigencia anterior, mientras que el impuesto de predial se incrementó en un 18.46%, otros ingresos tributarios mostraron un alza representativa de 159.08%; el total de los ingresos tributarios presentó un aumento del 24.81% en el presente año.

Grafico 1.

Comparativo Ingresos Tributarios



Gastos Totales

Tabla 7

Miles de pesos

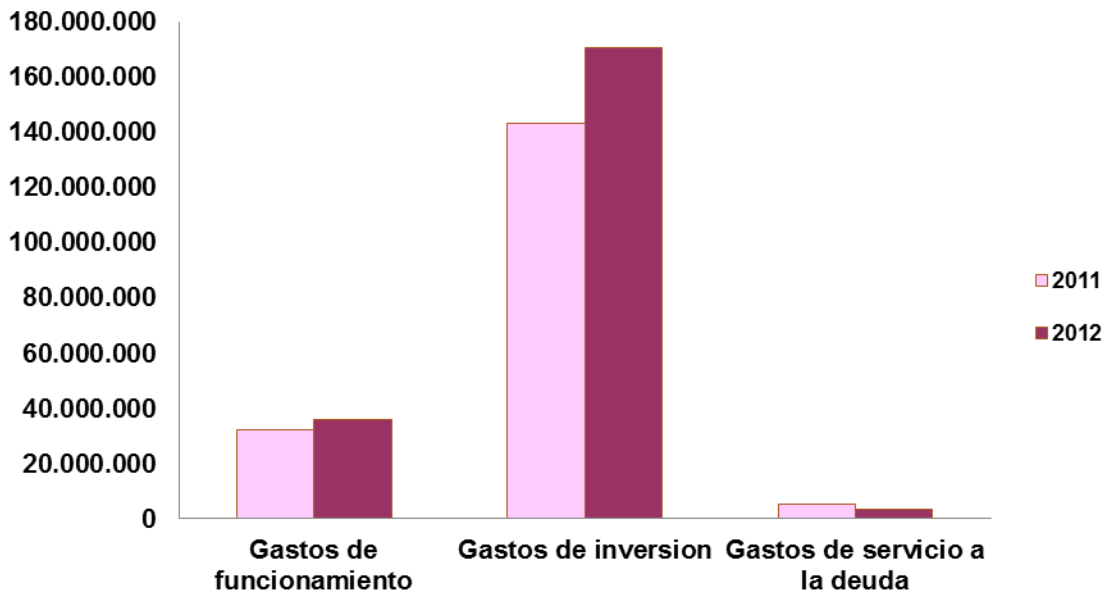
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	32.246.387	36.184.367	12,21
Gastos de inversión	143.221.809	170.784.945	19,25
Gastos de servicio a la deuda	5.108.454	3.518.817	-31,12
Total	180.576.650	210.488.129	16,56

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 12.21%, así mismo los de inversión en un 19.25%, caso contrario con el servicio a la deuda donde se presentó una disminución de 31.12%, el total de gastos se incrementó en 16,56%.

Grafico 2.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 8

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	13.659.863	14.351.473	5,06
Gastos generales	9.768.648	10.667.718	9,20
Transferencias corrientes	8.817.876	11.165.176	26,62
Total	32.246.387	36.184.367	12,21

Fuente FUT

Los gastos de personal se incrementaron en un 5.06%, los generales en 9.20%, las transferencias el de mayor incremento con un 26.62% y el total de gastos se incrementó en un 12,21%.

Gastos de Inversión

Tabla 9

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	74.386.803	79.904.913	7,42
Salud	33.463.706	42.162.118	25,99
Agua potable y saneamiento básico	3.077.993	5,798,779	88,39
Otros sectores	32.293.307	42.919.135	32,90
Total	143.221.809	170,784,945	19,25

Fuente FUT

La inversión total mostró un aumento del 19.25% donde el sector de agua potable y saneamiento básico fue el de mayor incremento con un 88.39% y el el sector donde se invirtió menos fue en educación con 7,42% de incremento con respecto al año 2011.

Deuda pública

Tabla 10

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
24.463.049	3.518.817	24.112.173	-1.43%

Fuente FUT

El saldo de la deuda pública al cierre de 2011 ascendió a \$24.463.049 miles, que correspondió a deuda pública interna contratada con la banca comercial. Durante la vigencia 2012 la administración hizo nuevos desembolsos de crédito por

\$11.171.802 (correspondiente a refinanciación de la deuda) y atendió el servicio de la deuda pública por \$3.518.817 miles por amortizaciones e intereses. El saldo al cierre de la vigencia 2012 llegó a \$24.112.173 miles lo que significa una disminución de 1.43% respecto al año anterior.

Las exigibilidades sumaron \$2.743.678 miles mientras que las reservas fueron del orden de los \$3.516.032 miles, para un total de exigibilidades y reservas de \$6.259.710 miles compuestas por recursos de libre destinación 29.10% y recursos del SGP con destinación específica 50.50%; regalías y compensaciones régimen anterior 0.40%, recursos del crédito 4.8%, otros recursos diferentes a los anteriores 15.20%.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 fue superavitaria en \$25.394.901 miles. No obstante Fue deficitario en otros sectores de inversión en **\$256.600** miles con recursos diferentes ha: SGP libre destinación, Regalías, Convenios y el crédito en \$256.600 miles.



Cierre Fiscal 2012

Tabla 11

Miles de pesos

Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Cheques no cobrados	Cuentas por pagar de la vigencia	Reservas presupuestales	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	2.448.633	2.448.633	55.591	503.306	1.267.956	1.826.853	621.780
Recursos del SGP con destinación específica	26.024.446	26.024.446	0	1.866.817	1.291.544	3.158.361	22.866.085
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	321.299	321.299	0	23.024	0	23.024	298.275
Recursos de convenios y/o cofinanciación	416.869	416.869	0	0	0	0	416.869
Recursos del crédito	1.750.188	1.750.188	48.275	35.671	217.750	301.696	1.448.492
Otros recursos diferentes a los anteriores	693.176	693.176	0	210.994	738.782	949.776	-256.600
Total	31.654.611	31.654.611	103.866	2.639.812	3.516.032	6.259.710	25.394.901

Fuente FUT

b. Buenavista

Tabla 12

Ingresos Totales 2012

Miles de pesos Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	417.424	10,71
No tributarios	2.156.396	55,36
Ingresos de capital	1.321.682	33,93
Total ingresos	3.895.502	100,00

Fuente FUT

Buenavista presento un recaudo efectivo de \$ 3.895.502 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 10,71% y los no tributarios participaron con un 55,36% siendo las transferencias de la Nación y el Departamento las de mayor aporte para este porcentaje tan alto, con \$ 2.090.300 miles de pesos.

Los ingresos de capital representaron el 33,93% donde los más representativos fueron los recursos de cofinanciación con \$885.819 miles de pesos los cuales son de destinación específica, seguidos de los de balance \$416.974 miles de pesos y reintegros por \$ 14.359 miles.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 13

Miles de pesos Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	4.709	1,13
Estampillas	17.800	4,26
Impuesto de predial unificado	225.728	54,08
Impuesto de industria y comercio	24.449	5,86
Otros ingresos Tributarios	144.738	34,67
Total	417.424	100,00

Fuente FUT

Se agruparon los ingresos tributarios teniendo en cuenta las principales rentas propias sin destinación específica, a excepción de recaudo por estampillas, el resto se clasificaron en otros ingresos tributarios.

El impuesto de predial unificado fue el de mayor participación con un 54,08%, seguido de los otros ingresos tributarios con un 34,67% en donde su mayoría son recursos de destinación específica (Sobretasa bomberil, alumbrado

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

público, contribución contratos de obra pública, sobretasa ambiental) el de menos participación fue la sobretasa a la gasolina con 1.13%, el recaudo por industria y comercio represento el 5,86%.

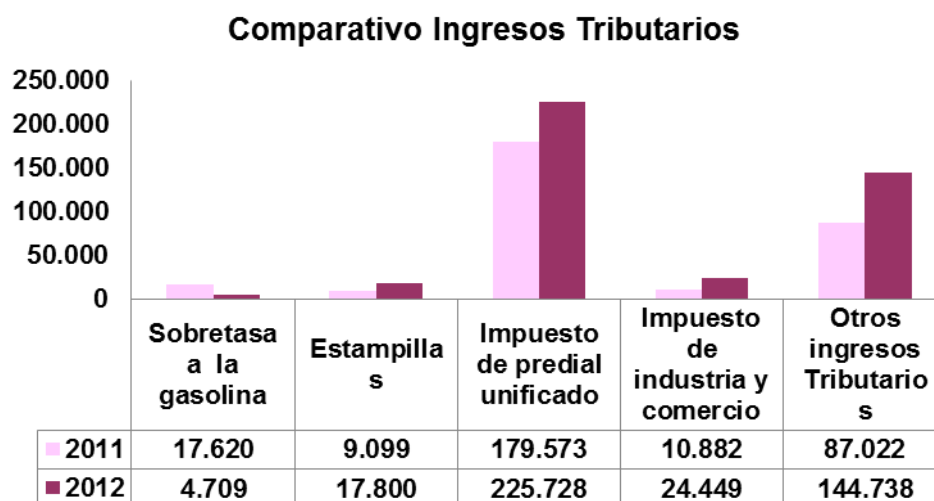
Comparativo Ingresos Tributarios
Tabla 14

Miles de pesos			
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Sobretasa a la gasolina	17.620	4.709	-73,27
Estampillas	9.099	17.800	95,63
Impuesto de predial unificado	179.573	225.728	25,70
Impuesto de industria y comercio	10.882	24.449	124,67
Otros ingresos Tributarios	87.022	144.738	66,32
Total	304.196	417.424	37,22

Fuente FUT

El recaudo de la sobretasa a la gasolina disminuyo considerablemente en un 73,27%, mientras que el impuesto de industria y comercio se incrementó en un 124,67%, el recaudo de estampillas aumento considerable con un 95,63% frente a la vigencia anterior; el total de los ingresos tributarios presento un alza del 37,22%.

Grafico 3.



Gastos Totales

Tabla 15

Miles de pesos

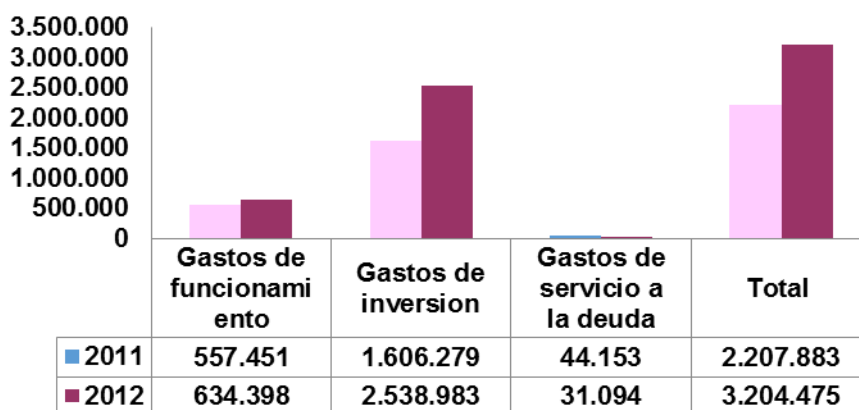
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	557.451	634.398	13,80
Gastos de inversión	1.606.279	2.538.983	58,07
Gastos de servicio a la deuda	44.153	31.094	-29,58
Total	2.207.883	3.204.475	45,14%

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 13,80%, así mismo los de inversión en un 58,07%, el servicio a la deuda disminuyó en 29,58%, los gastos totales se aumentaron en 45,14%.

Grafico 4.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 16

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	431.107	466.106	8,12
Gastos generales	91.037	150.079	64,85
Transferencias corrientes	35.307	18.213	-48,42
Total	557.451	634.398	13,80

Fuente FUT

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Los gastos de personal se incrementaron en un 8,12%, los generales en 64,85% y las transferencias disminuyeron en 48,42%; el total de los gastos de funcionamiento aumento en 13,80%.

Gastos de Inversión
Tabla 17

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Educación	181.641	197.818	8,91
Salud	526.438	845.292	60,57
Agua potable y saneamiento básico	177.965	177.505	-0,26
Otros sectores	720.235	1.318.368	83,05
Total	1.606.279	2.538.983	58,07

Fuente FUT

La inversión total mostró un aumento del 58,07% donde los otros sectores reflejaron el mayor porcentaje de inversión con 83,05%, seguido de salud con 60,57% y educación con 8,91%.

Deuda pública
Tabla 18

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda en % 2011/2012
80.085	31.094	55.763	-30,40

Fuente FUT

Durante la vigencia 2012 la administración atendió el servicio de la deuda pública por \$31.094 miles, por amortizaciones \$24.322 e intereses \$6.772 equivalente a un 100% de lo presupuestado. El saldo al cierre de la vigencia 2012 llegó a \$55.763 miles, lo que significa una disminución de 30,40% respecto al año anterior.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Miles de pesos

Cierre Fiscal 2012						
Tabla 19						
Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cheques no cobrados	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Recursos de libre destinación	128.658	128.658	11.386	75.060	86.446	42.212
Recursos SGP con destinación específica	445.972	445.972	0	202.483	202.483	243.489
Regalías indirectas (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	49.114	49.114	0	970	970	48.144
Recursos de convenios y/o cofinanciación	324.786	324.786	15.957	3.218	19.175	305.611
Otros recursos diferentes a los anteriores	89.834	89.834	0	17.476	17.476	72.358
Total	1.038.364	1.038.364	27.343	299.207	326.550	711.814

Como se observa en el cuadro anterior del cierre fiscal, las exigibilidades sumaron \$326.550 miles, donde las reservas presupuestales fueron de \$0; compuestas por recursos de libre destinación 26,47%, recursos del SGP con destinación específica 62,01%; regalías y compensaciones régimen anterior 0.30%, recursos de convenios 5,87%, otros recursos diferentes a los anteriores 5,35%.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 fue superavitaria en \$711.814, donde el 5,93% corresponde a recursos de libre destinación 34,21% recursos del SGP destinación específica, regalías régimen anterior 6,76%, recursos de convenios y cofinanciaciones 42,93% y 10,17% otros recursos diferentes a los anteriores.

c. Calarcá

Tabla 20

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012		
Fuente FUT	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Concepto		
Tributarios	8.143.786	23,43
No tributarios	20.795.474	59,85
Ingresos de capital	5.808.991	16,72
Total ingresos	34.748.251	100,00

El municipio reporto un recaudo efectivo de \$ 34.748.251 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 23,43%, los no tributarios participaron con un 59,85% y los ingresos de capital con 16,72%.

De los no tributarios las transferencias fueron las de mayor participación con un recaudo de \$19.686.904 miles, seguido de las multas y sanciones con \$ 789.805 miles.

En los ingresos de capital la mayor participación la presento los recursos de balance con \$3.672.018 miles, seguido de las cofinanciaciones por \$ 2.041.923 miles.



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 21

Miles de pesos		
Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y tránsito	109.184	1,35
Sobretasa a la gasolina	1.742.320	21,39
Estampillas	308.154	3,78
Impuesto predial unificado	2.555.229	31,38
Impuesto de Industria y Comercio	1.445.043	17,74
Otros ingresos tributarios	1.983.856	24,36
Total	8.143.786	100,00

Fuente FUT

Se agruparon los ingresos tributarios teniendo en cuenta las principales rentas propias sin destinación específica, a excepción de recaudo por estampillas, el resto se clasificaron en otros ingresos tributarios.

El impuesto de predial unificado fue el de mayor participación con un 31,38%, seguido de los otros ingresos tributarios con un 24,36% en donde su mayoría son recursos de destinación específica; el de menos participación fue el impuesto de circulación y tránsito con 1,34%.

Comparativo Ingresos Tributarios

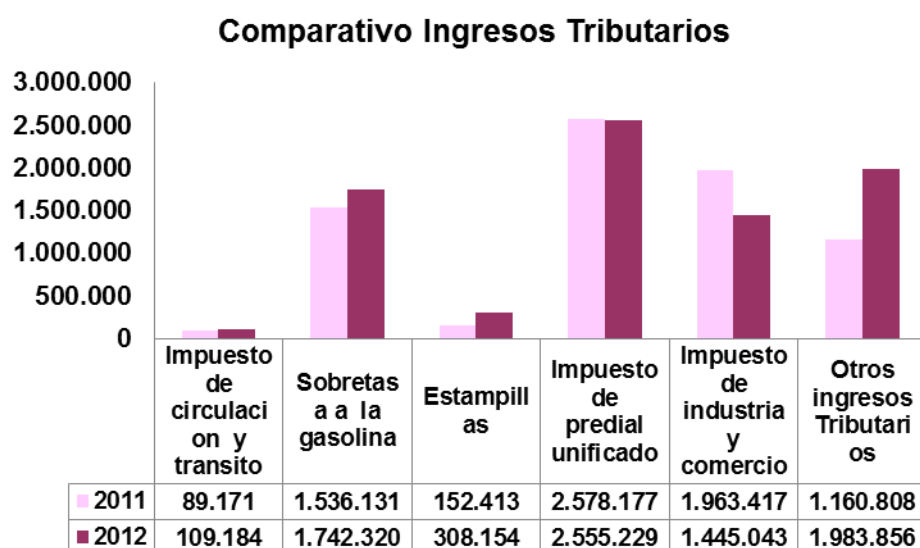
Tabla 22

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Impuesto de circulación y tránsito	89.171	109.184	22,44
Sobretasa a la gasolina	1.536.131	1.742.320	13,42
Estampillas	152.413	308.154	102,18
Impuesto de predial unificado	2.578.177	2.555.229	-0,89
Impuesto de industria y comercio	1.963.417	1.445.043	-26,40
Otros ingresos Tributarios	1.160.808	1.983.856	70,90
Total	7.480.117	8.143.786	8,87

Fuente FUT

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 5.



El recaudo por estampillas se incrementó en un 102,18%, seguido de otros ingresos tributarios con 70,90% el impuesto de circulación y tránsito con 22,44%; mientras que el recaudo por el impuesto de industria y comercio bajo en 26,40%, el de predial permaneció constante.

Gastos Totales

Tabla 23

Miles de pesos

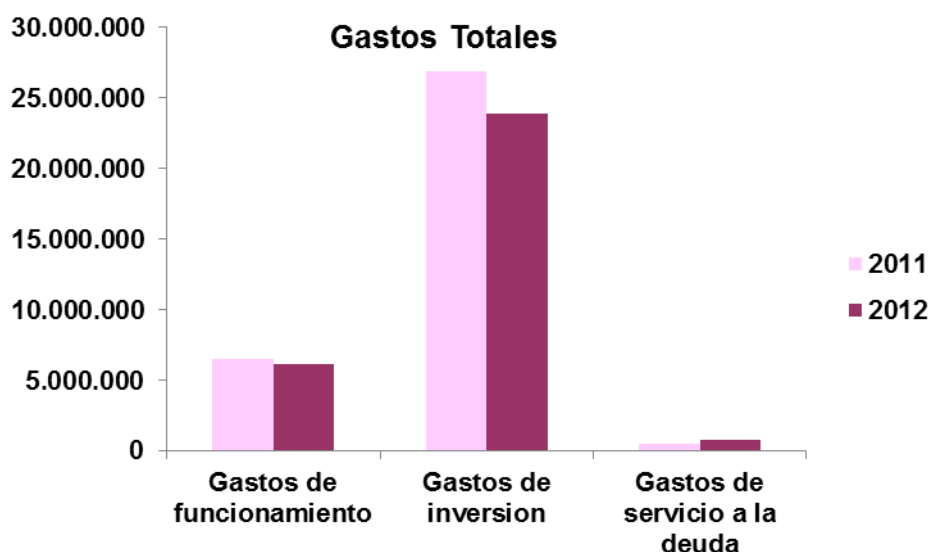
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	6.488.930	6.151.457	-5,20
Gastos de inversión	26.887.611	23.930.404	-11,00
Gastos de servicio a la deuda	508.841	750.673	47,53
Total	33.885.382	30.832.534	-9,01

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento bajaron en 5,20%, la inversión disminuyó en 11,00%, por el contrario los gastos destinados al servicio de la deuda se incrementaron en 47,53%, para una disminución en el total de los gastos del 9,01% con respecto al año 2011.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 6.



Gastos de Funcionamiento
Tabla 24

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	3.271.172	3.230.883	-1,23
Gastos generales	1.417.253	1.321.126	-6,78
Transferencias corrientes	1.800.505	1.599.448	-11,17
Total	6.488.930	6.151.457	-5,20

Fuente FUT

Los gastos de personal se redujeron en 1,23%%, los generales en 6,78% y las transferencias corrientes en 11,17%; para una disminución del total de los gastos de funcionamiento de 5,20%.

Gastos de Inversión
Tabla 25

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	1.520.118	2.667.299	75,47
Salud	12.452.140	14.878.441	19,49
Agua potable y saneamiento básico	2.500.273	1.422.742	-43,10
Otros sectores	10.415.080	4.961.922	-52,36
Total	26.887.611	23.930.404	-11,00

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Los gastos totales de inversión disminuyeron en 11,00%, siendo otros sectores y agua potable y saneamiento básico donde más se reflejó la baja con un 52,36% y 43,10% respectivamente; el sector educación sobrepasó la inversión del año anterior en un 75,47%.

Deuda pública
Tabla 26

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
7.209.362	750.673	7.048.750	-2,20%

Fuente FUT

El saldo de la deuda pública al cierre de 2011 ascendió a \$ 7.209.362 miles que correspondió a deuda pública interna contratada con la banca comercial.

Durante la vigencia 2012 la administración atendió el servicio de la deuda pública por \$750.673 miles, por amortizaciones \$160.612 miles e intereses \$590.061 miles.

El saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2012 fue de \$7.048.750, reflejando una disminución del 2,20% respecto al año anterior.

Las exigibilidades sumaron \$1.884.759 miles, mientras que las reservas fueron de \$568.066 pesos para un total de exigibilidades y reservas de \$2.452.825 miles, compuestas por recursos de libre destinación 31,47%, recursos del SGP con destinación específica 36,39%; regalías y compensaciones régimen anterior 1,74%, recursos de convenios y cofinanciaciones 24,46%, recursos del crédito 0,64% otros recursos diferentes a los anteriores 5,30%.

Cierre Fiscal

Tabla 27

Nombre	Saldo en caja y bancos	Total Disponibilidades	Recursos de terceros	Cheques no cobrados	Cuentas por pagar de la vigencia	Otras exigibilidades	Reservas presupuestales	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	939.554	939.554	0	436.899	0	159.531	175.562	771.992	167.562
Recursos SGP con destinación especifica	4.341.202	4.341.202	0	700.064	0	115.639	76.902	892.605	3.448.597
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	96.797	96.797	1.117	35.236	0	6.218	0	42.571	54.226
Recursos de convenios y/o cofinanciación	634.039	634.039	0	300.000	0	0	300.000	600.000	34.039
Recursos del crédito	62.253	62.253	0	0	0	0	15.602	15.602	46.651
Otros recursos diferentes a los anteriores	530.643	530.643	44.098	62.865	8.994	14.098	0	130.055	400.588
Total FUT	6.604.488	6.604.488	45.215	1.535.064	8.994	295.486	568.066	2.452.825	4.151.663

d. Circasia

Ingresos Totales 2012

Tabla 28

Fuente FUT	Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
	Tributarios	2.270.617	15,96
	No tributarios	9.396.831	66,05
	Ingresos de capital	2.560.105	17,99
	Total ingresos	14.227.553	100,00

Miles de pesos

El municipio reporto un recaudo efectivo de \$ 14.227.553 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 15,96%, los no tributarios participaron con un 66,05% y los ingresos de capital con 17,99%.

De los no tributarios las transferencias de la Nación y el Departamento fueron las de mayor participación con un recaudo de \$9.153.054 miles, seguido de los otros ingresos no tributarios por \$166.330 miles.

En los ingresos de capital la mayor participación la presento los recursos del crédito con \$1.823.749 miles, seguido de las cofinanciaciones por \$ 339.440 miles y recursos de balance con \$317.211 miles.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 29

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y transito	127.708	5,62
Sobretasa a la gasolina	248.437	10,94
Estampillas	187.109	8,24
Impuesto predial unificado	1.126.165	49,60
Impuesto de Industria y Comercio	298.132	13,13
Otros ingresos tributarios	283.066	12,47
Total	2.270.617	100,00

Fuente FUT

El impuesto de predial unificado fue el de mayor participación con un 49,60%, seguido de industria y comercio con 13,13% y el de menos recaudo el impuesto de circulación y transito con 5,62%.

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 30

Miles de pesos

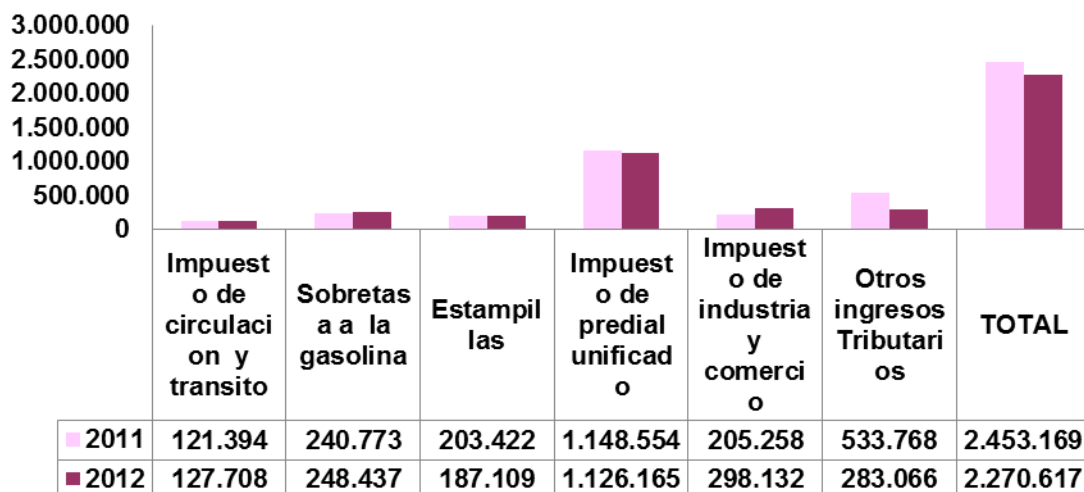
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Impuesto de circulación y tránsito	121.394	127.708	5,20
Sobretasa a la gasolina	240.773	248.437	3,18
Estampillas	203.422	187.109	-8,02
Impuesto de predial unificado	1.148.554	1.126.165	-1,95
Impuesto de industria y comercio	205.258	298.132	45,25
Otros ingresos Tributarios	533.768	283.066	-46,97
Total	2.453.169	2.270.617	-7,44

Fuente FUT

El impuesto de industria y comercio presento un alza considerable del 45,25%, por el contrario el impuesto de predial unificado bajo en 1,95%, los otros ingresos tributarios disminuyeron en 46,97%, circulación y tránsito subió en 5,20%; en síntesis el recaudo total de los ingresos tributarios mostro una baja de 7,44%.

Grafico 7.

Comparativo Ingresos Tributarios



Gastos Totales

Tabla 31

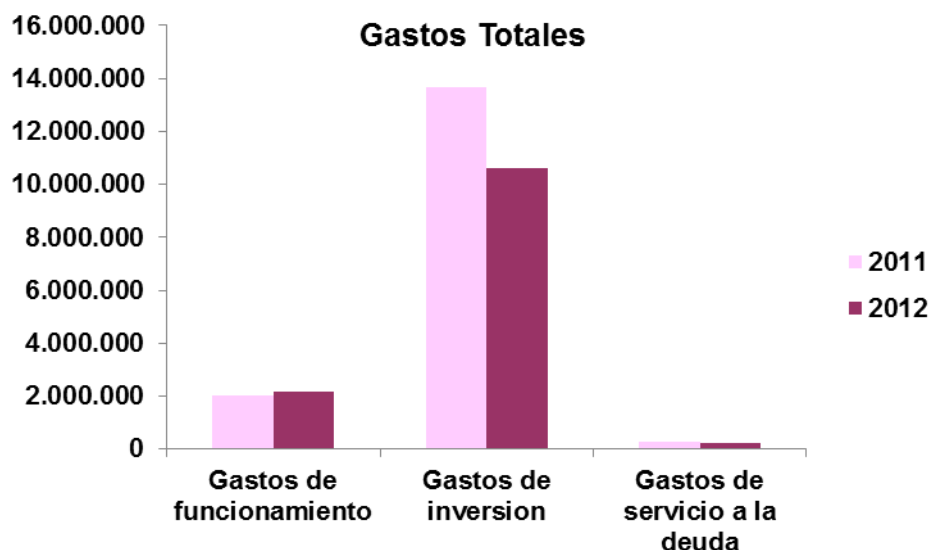
Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	2.017.605	2.144.001	6,26
Gastos de inversión	13.643.267	10.597.744	-22,32
Gastos de servicio a la deuda	287.955	207.923	-27,79
Total	15.948.827	12.949.668	-18,80

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en 6,26%, la inversión disminuyó en 22,32%, los gastos destinados al servicio de la deuda rebajaron en 27,79%, para una disminución en el total de los gastos del 18,80% con respecto al año 2011.

Grafico 8.



Gastos de Funcionamiento

Tabla 32

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	1.355.422	1.366.159	0,79
Gastos generales	456.931	416.554	-8,84
Transferencias corrientes	205.252	361.288	76,02
Total	2.017.605	2.144.001	6,26

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Los gastos de personal permanecieron estables, los generales bajaron 8,84% y las transferencias corrientes se incrementaron en 76,02%; para un incremento del total de los gastos de funcionamiento de 6,26%.

Gastos de Inversión

Tabla 33

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Educación	1.748.532	1.367.334	-21,80
Salud	4.728.621	6.104.724	29,10
Agua potable y saneamiento básico	4.200.525	1.529.500	-63,59
Otros sectores	2.965.589	1.596.186	-46,18
Total	13.643.267	10.597.744	-22,32

Fuente FUT

Los gastos totales de inversión disminuyeron en 22,32%, siendo agua potable y saneamiento básico y otros sectores donde más se reflejó la baja con un 63,59% y 46,18% respectivamente; el sector de salud sobrepasó la inversión del año anterior en un 29,10%.

Deuda pública

Tabla 34

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
2.049.000	207.923	2.000.000	-2,40

Fuente FUT

El saldo de la deuda pública al cierre de 2011 ascendió a \$ 2.049.000 miles que correspondió a deuda pública interna contratada con la banca comercial. Durante la vigencia 2012 la administración atendió el servicio de la deuda pública por \$207.923 miles.

El saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2012 fue de \$2.000.000 miles, reflejando una disminución del 2,40% respecto al año anterior.

Las exigibilidades sumaron \$449.803 miles, mientras que las reservas fueron de \$51.650 miles de pesos, para un total de exigibilidades y reservas de \$501.453 miles, compuestas por recursos de libre destinación (25,71%) y recursos del SGP con destinación específica 48,70%; otros recursos diferentes a los anteriores 25,59%.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 fue superavitaria en \$1.252.248, donde el 3,89% corresponde a recursos de libre destinación, el 75,10%% destinación específica y 21,01% otros recursos diferentes a los anteriores.



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Miles de pesos

Cierre Fiscal							
Tabla 35							
Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Cheques no cobrados	Cuentas por pagar de la vigencia	Reservas presupuestales	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	177.594	177.594	59.606	69.308	0,000	128.914	48.680
Recursos SGP con destinación específica	1.114.099	1.114.099	166.397	26.167	51.650	244.214	869.885
Regalías indirectas (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	6.993	6.993	0,000	0,000	0,000	0,000	6.993
Recursos de convenios y/o cofinanciación	54.761	54.761	0,000	0,000	0,000	0,000	54.761
Recursos del crédito	8.777	8.777	0,000	0,000	0,000	0,000	8.777
Otros recursos diferentes a los anteriores	391.477	39.147	128.325	0,000	0,000	128.325	263.152
Total	1.753.701	1.753.701	354.328	95.475	51.650	501.453	1.252.248

Fuente FUT

e. Córdoba

Ingresos Totales 2012

Tabla 36

Miles de pesos Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	439.978	9,34
No tributarios	2.956.817	62,78
Ingresos de capital	1.313.120	27,88
Total ingresos	4.709.915	100,00

Fuente FUT

El municipio reporto un recaudo efectivo de \$ 4.709.915 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 9,34%, los no tributarios participaron con un 62,78% y los ingresos de capital con 27,88%.

De los no tributarios las transferencias de la Nación y el Departamento fueron las de mayor participación con un recaudo de \$ 2.866.962 miles, seguido de las multas y sanciones por \$47.760 y otros ingresos no tributarios \$23.656; el de menor recaudo las rentas contractuales por \$2082.

En los ingresos de capital la mayor participación la presento los recursos del balance con \$834.516 miles, seguido de las cofinanciaciones por \$ 452.862 miles y rendimientos financieros por \$22.907 miles, el de menor recaudo los reintegros \$2.835 miles.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 37

Miles de pesos Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	26.548	6,03
Estampillas	70.445	16,01
Impuesto predial unificado	138.732	31,53
Impuesto de Industria y Comercio	34.349	7,81
Otros ingresos tributarios	169.904	38,62
Total	439.978	100,00

Fuente FUT

Los otros ingresos tributarios presentaron la mayor participación con \$38,62%, seguido del impuesto de predial unificado con 31,53%; el de menor recaudo la sobretasa a la gasolina con \$ 6,03%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Comparativo Ingresos Tributarios Tabla 38

Miles de pesos

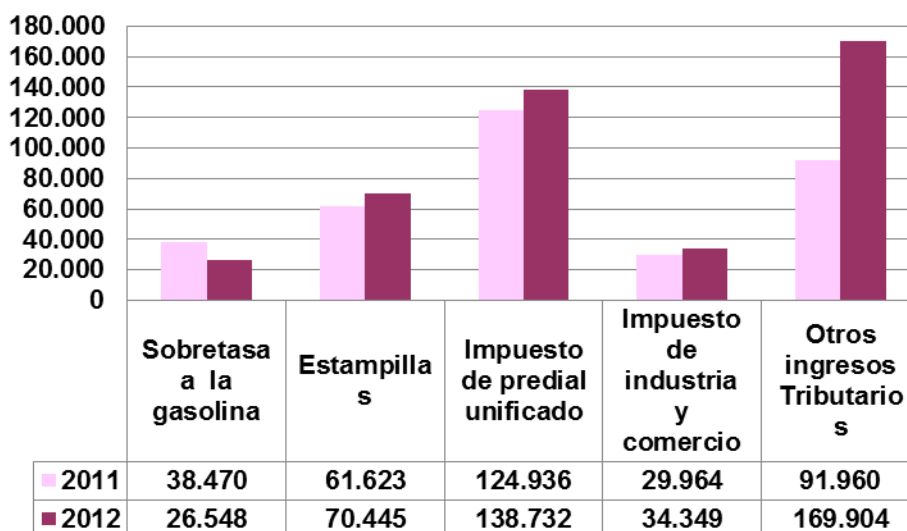
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Impuesto de circulación y tránsito	0	0	0,00
Sobretasa a la gasolina	38.470	26.548	-30,99
Estampillas	61.623	70.445	14,32
Impuesto de predial unificado	124.936	138.732	11,04
Impuesto de industria y comercio	29.964	34.349	14,63
Otros ingresos Tributarios	91.960	169.904	84,76
Total	346.953	439.978	26,81

Fuente FUT

Los otros ingresos tributarios se incrementaron considerablemente en un 84,76%, el impuesto de industria y comercio se incrementó en 14,63%, el de predial unificado en 11,04%; mientras que la sobretasa a la gasolina bajo en 30,99%.

Grafico 9.

Comparativo Ingresos Tributarios



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos Totales

Tabla 39

Miles de pesos

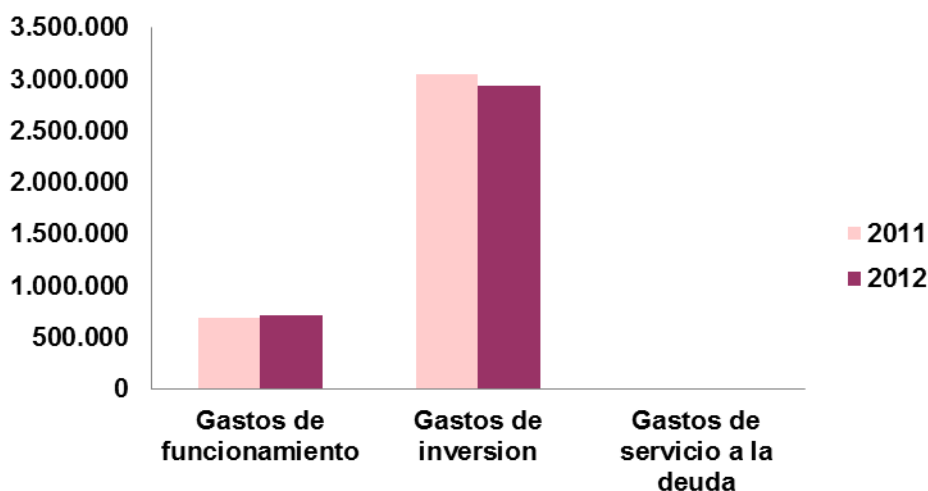
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	685.100	719.653	5,04
Gastos de inversión	3.052.364	2.936.779	-3,79
Gastos de servicio a la deuda	0	0	0,00
Total	3.737.464	3.656.432	-2,17

Fuente FUT

El total de los gastos presento una pequeña disminución del 2,17%, de los cuales la inversión bajo en 3,79%, por el contrario los gastos de funcionamiento aumentaron en 5,04%; y los gastos por servicio a la deuda fueron de 0% debido a que el municipio en la presente vigencia no tuvo deuda con la banca interna.

Grafico 10.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 40

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	467.548	507.717	8,59
Gastos generales	80.214	101.811	26,92
Otros gastos de funcionamiento	16.213	0	-100,00
Transferencias corrientes	121.125	110.125	-9,08
Total	685.100	719.653	5,04

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Los gastos de personal aumentaron en 8,59%, los generales en 26,92%; las transferencias corrientes bajaron en 9,08% y para el año 2012 los otros gastos de funcionamiento fueron de 0\$.

Gastos de Inversión

Tabla 41

Miles de pesos			
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	227.913	282.234	23,83
Salud	1.144.513	1.626.189	42,09
Agua potable y saneamiento básico	793.471	168.126	-78,81
Otros sectores	886.467	860.230	-2,96
Total	3.052.364	2.936.779	-3,79

Fuente FUT

Los gastos totales de inversión disminuyeron en 3,79%, siendo agua potable y saneamiento básico el sector donde más se reflejó la baja con un 78,81%; el sector de salud sobrepasó la inversión del año anterior en un 42,09% y educación en 23,83%.

Deuda pública

Tabla 42

Miles de pesos			
Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
0,00	0,00	0,000	0,000

Fuente FUT

El municipio no realizó préstamos financieros con la banca interna en el año 2011 ni en el 2012.

Las exigibilidades sumaron \$202.672 miles, correspondientes a cheques no cobrados, las reservas fueron de \$0 pesos, compuestas por recursos de SGP de libre destinación 30,34%, recursos del SGP con destinación específica 53,10%; otros recursos diferentes a los anteriores 16,56%.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 fue superavitaria en \$993.881, donde el 0,64% corresponde a recursos del SGP libre destinación, el 85,33% SGP con destinación específica, regalías y compensaciones régimen anterior 3,38% y 10,65% otros recursos diferentes a los anteriores.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Cierre Fiscal 2012
Tabla 43

Miles de pesos

Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Cheques no cobrados	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
SGP propósito general recursos de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.	67.824	67.824	61.480	61.480	6.344
Recursos SGP con destinación específica	955.740	955.740	107.627	107.627	848.113
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	33.567	33.567	0	0	33.567
Otros recursos diferentes a los anteriores	139.422	139.422	33.565	33.565	105.857
Total	1.196.553	1.196.553	202.672	202.672	993.881

Fuente FUT

f. Filandia

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012

Tabla 44

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	1.582.219	17,67
No tributarios	5.077.579	56,70
Ingresos de capital	2.295.961	25,64
Total ingresos	8.955.759	100,00

Fuente FUT

El municipio de Filandia presentó un recaudo efectivo de \$8.955.759 miles de pesos, donde los ingresos tributarios tuvieron una participación del 17,67%, los no tributarios participaron con un 56,70% y los ingresos de capital 25,64%.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 45

Miles de pesos

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	161.357	10,20
Estampillas	142.399	9,00
Impuesto de predial unificado	724.078	45,76
Impuesto de industria y comercio	169.371	10,70
Otros ingresos Tributarios	385.014	24,33
Total	1.582.219	100,00

Fuente FUT

El impuesto con mayor porcentaje de participación dentro de los ingresos tributarios es el de predial unificado con un 45,76%, seguido de otros ingresos tributarios con 24,33%, industria y comercio con 10,70% y sobretasa a la gasolina 10,20%.

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 46

Miles de pesos

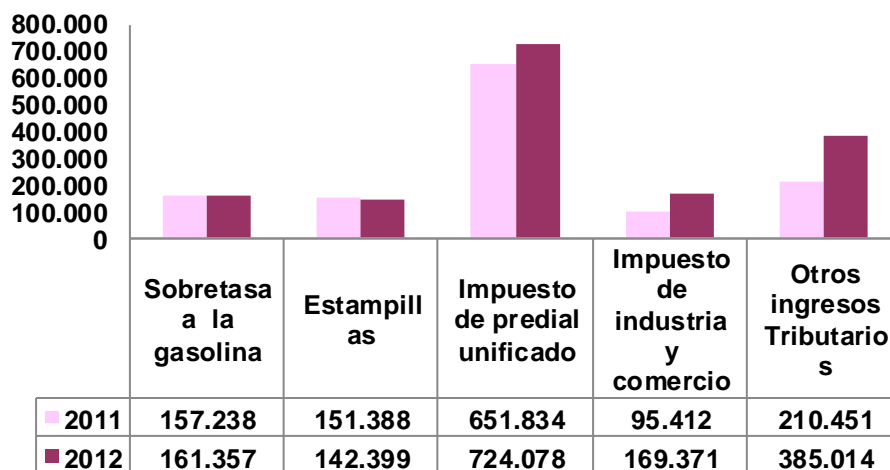
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Sobretasa a la gasolina	157.238	161.357	2,62
Estampillas	151.388	142.399	-5,94
Impuesto de predial unificado	651.834	724.078	11,08
Impuesto de industria y comercio	95.412	169.371	77,52
Otros ingresos Tributarios	210.451	385.014	82,95
Total	1.266.323	1.582.219	24,95

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El impuesto de industria y comercio mostro un alza considerable del 77,52% con respecto al año anterior, los otros ingresos tributarios se incrementaron en 82,95%, la sobretasa a la gasolina presento un pequeño incremento de 2,62%, el recaudo por estampilla bajo en 5,94%.

Grafico 11.

Comparativo Ingresos Tributarios



Gastos Totales

Tabla 47

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	1.260.709	1.294.414	2,67
Gastos de inversión	5.626.068	5.890.053	4,69
Gastos de servicio a la deuda	0	0	0,00
Total	6.886.777	7.184.467	4,32

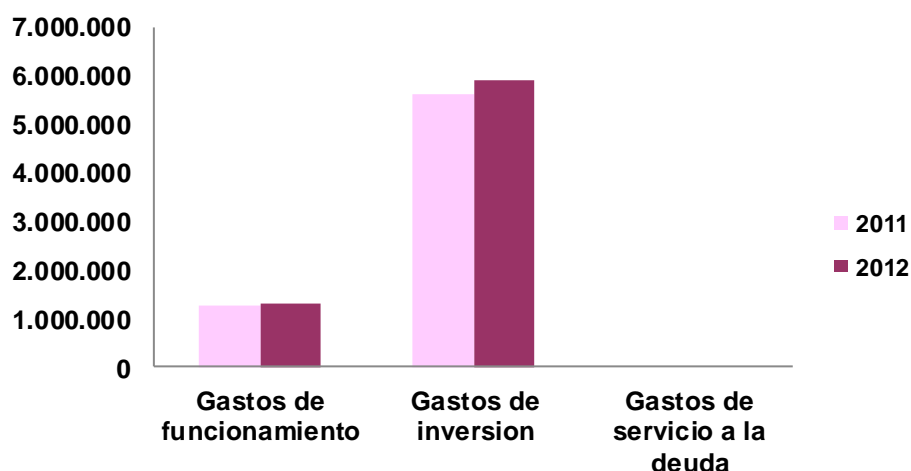
Fuente FUT

Los gastos totales del municipio subieron en 4,32%, donde los de inversión se incrementaron en 4,69% y los de funcionamiento en 2,67%, los de servicio a la deuda fueron 0%, ya que el municipio no presenta deuda financiera.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 12.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 48

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	871.516	885.005	1,55
Gastos generales	244.387	281.145	15,04
Transferencias corrientes	144.806	128.264	-11,42
Total	1.260.709	1.294.414	2,67

Fuente FUT

Los gastos de personal se incrementaron en 1,55%, los generales en 15,04%, mientras las transferencias corrientes bajaron 11.42% para un incremento total de los gastos de funcionamiento de 2,67%.

Gastos de Inversión

Tabla 49

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	376.019	495.146	31,68
Salud	1.891.152	3.026.627	60,04
Agua potable y saneamiento básico	1.812.066	596.904	-67,06
Otros sectores	1.546.831	1.771.376	14,52
Total	5.626.068	5.890.053	4,69

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

La inversión total mostró un aumento del 4,69% donde el sector salud fue el de mayor incremento con un 60,04%, seguido de educación con 31,68%, mientras, que agua potable bajo considerablemente en un 67,06%.

Deuda pública
Tabla 50

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
0,00	0,00	0,00	0,00%

Fuente FUT

El municipio no tuvo deuda con la banca interna, en el año 2011 ni en el 2012.

A diciembre 31 de 2012 el municipio tenía un saldo en caja y bancos de \$1.424.931 miles, en encargos fiduciarios \$96.185 miles, para un total de disponibilidades de \$1.521.116 miles, distribuidos así: 7,88% ingresos corrientes de libre destinación, recursos del SGP con destinación específica 15,57%, regalías directas 1,18%, recursos de convenios y cofinanciación 4,11%, otros recursos diferentes a los anteriores 71,25%.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 fue superavitaria en \$ 1.521.116 miles, donde un 7,88% son ingresos corrientes de libre destinación, recursos del SGP con destinación específica 15,57%, regalías directas 1,18%, recursos de convenios y cofinanciación 4,11%, otros recursos diferentes a los anteriores 71,25%.

Cierre Fiscal 2012
Tabla 51

Miles de pesos

Nombre	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Total disponibilidades	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	119.796	0	119.796	119.796
Recursos SGP con destinación específica	236.907	0	236.907	236.907
Regalías directas	18.016	0	18.016	18.016
Recursos de convenios y/o cofinanciación	62.536	0	62.536	62.536
Otros recursos diferentes a los anteriores	987.676	96.185	1.083.861	1.083.861
Total	1.424.931	96.185	1.521.116	1.521.116

Fuente FUT

g. Génova

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012

Tabla 52

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	872.246	10,26
No tributarios	5.058.320	59,50
Ingresos de capital	2.571.198	30,24
Total ingresos	8.501.764	100,00

Fuente FUT

El total de recaudo del municipio fue de \$8.501.764 miles, donde la mayor participación fue de los ingresos no tributarios con 59,50%, seguido de los ingresos de capital 30,24%, y los tributarios de menor participación con 10,26%.

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 53

Miles de pesos

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	98.685	11,31
Estampillas	94.157	10,79
Impuesto de predial unificado	269.373	30,88
Impuesto de industria y comercio	43.670	5,01
Otros ingresos Tributarios	366.361	42,00
Total	872.246	100,00

Fuente FUT

En el recaudo de los ingresos tributarios el de mayor participación con un 42,00% fue los otros ingresos tributarios, seguido del predial unificado 30,88% y sobretasa a la gasolina 11,31%; el de menos recaudo el impuesto de industria y comercio con una participación de 5,01%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Comparativo Ingresos Tributarios Tabla 54

Miles de pesos

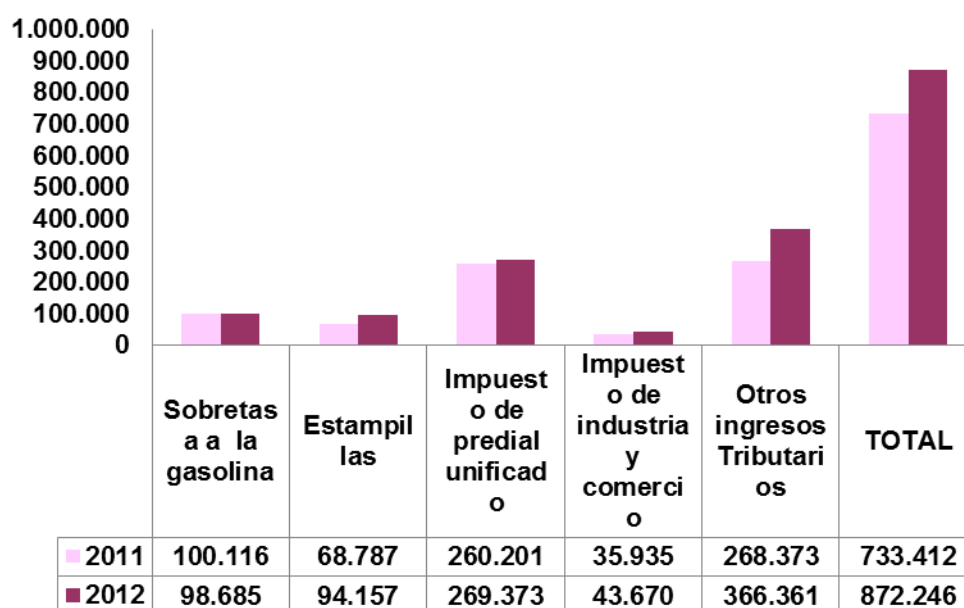
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Sobretasa a la gasolina	100.116	98.685	-1,43
Estampillas	68.787	94.157	36,88
Impuesto de predial unificado	260.201	269.373	3,52
Impuesto de industria y comercio	35.935	43.670	21,52
Otros ingresos Tributarios	268.373	366.361	36,51
Total	733.412	872.246	18,93

Fuente FUT

El total de los ingresos tributarios presento un aumento del 18,93%, donde el recaudo por estampilla repunto con un 36,88% de más con respecto al año 2011, los otros ingresos tributarios también reflejaron un alza del 36,51%.

Grafico 13.

Comparativo Ingresos Tributarios



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos Totales
Tabla 55

Miles de pesos

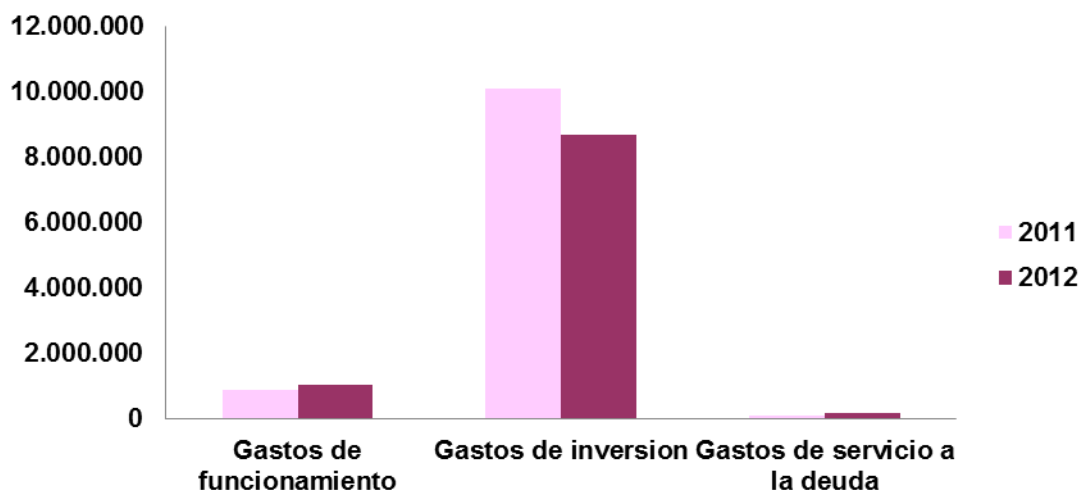
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	902.584	1.041.119	15,35
Gastos de inversión	10.104.347	8.691.210	-13,99
Gastos de servicio a la deuda	88.791	188.256	112,02
Total	11.095.722	9.920.585	-10,59

Fuente FUT

Los gastos totales del municipio bajaron en 10,59% en comparación con la vigencia anterior, los gastos de inversión bajaron en 13,99%, los de funcionamiento se incrementaron en 15,35% y los gastos de servicio a la deuda se incrementaron en un 112,02%.

Grafico 14

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 56

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	565.495	606.894	7,32
Gastos generales	214.575	220.274	2,66
Transferencias corrientes	122.514	213.951	74,63
Total	902.584	1.041.119	15,35

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El total de los gastos de funcionamiento mostro un incremento del 15,69%, donde las transferencias corrientes fueron las que más se incrementaron con un 78,47% y los de menos incremento, los gastos generales con 2,66

Gastos de Inversión

Tabla 57

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	336.754	418.715	24,34
Salud	1.782.543	2.853.515	60,08
Agua potable y saneamiento básico	4.517.560	4.265.778	-5,57
Otros sectores	3.467.490	1.153.202	-66,74
Total	10.104.347	8.691.210	-13,99

Fuente FUT

La inversión total mostró una disminución del 13,99 % donde otros sectores bajo la inversión en 66,74% con relación al año anterior, agua potable y saneamiento básico también bajo la inversión en 5,57%; mientras que el sector salud se incrementó en 60,08% y educación en 24,34%.

Deuda pública

Tabla 58

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
983.352	188.256	890.233	-9,50

Fuente FUT

El saldo de la deuda con la banca interna bajo en 9,50% respecto al año 2011, se pagaron intereses por \$95.137 miles y se hicieron amortizaciones por \$93.119 miles, para un total de servicio a la deuda de \$ 188.256 miles.

El saldo en caja a diciembre 31 de 2012 fue de \$577.885 miles, el municipio no dejo reservas presupuestales, pero si quedo con un total de exigibilidades por valor de \$190.115 miles; para cerrar con superávit total de \$387.770 miles, aunque presentaron **déficit de \$88.195 miles** en los ingresos corrientes de libre destinación diferentes a los del SGP, ya que tienen un total de exigibilidades superior al total del recurso disponible en caja y bancos.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Cierre Fiscal 2012							
Tabla 59							
Miles de pesos							
Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cheques no cobrados	Cuentas por pagar de la vigencia	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
SGP propósito general recursos de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.	5	5	0	0	0	0	5
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	18.134	18.134	15.702	1.757	88.870	106.329	-88.195
Recursos SGP con destinación específica	333.177	333.177	0	25.566	17.954	43.520	289.657
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	17.453	17.453	0	0	0	0	17.453
Recursos de convenios y/o cofinanciación	72.987	72.987	0	27.815	4.600	32.415	40.572
Recursos del crédito	1.145	1.145	0	0	0	0	1.145
Otros recursos diferentes a los anteriores	134.984	134.984	0	7.851	0	7.851	127.133
Total	577.885	577.885	15.702	62.989	111.424	190.115	387.770

Fuente FUT

h. La Tebaida

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012

Tabla 60

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	4.331.587	18,77
No tributarios	12.493.483	54,15
Ingresos de capital	6.247.308	27,08
Total ingresos	23.072.379	100,00

Fuente FUT

El total de ingresos recaudados en el municipio fue de \$23.072.379 miles, donde el mayor porcentaje de participación fue para los ingresos no tributarios con 54,15% y el de menos los tributarios con 18,77%.

Miles de pesos

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 61

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	740.149	17,09
Estampillas	126.066	2,91
Impuesto de predial unificado	1.897.266	43,80
Impuesto de industria y comercio	557.033	12,86
Otros ingresos Tributarios	1.011.073	23,34
Total	4.331.587	100,00

Miles de pesos

En el recaudo de los ingresos tributarios el de mayor participación con un 43,80 % fue el impuesto de predial unificado, seguido de los otros ingresos tributarios con 23,34% y sobretasa a la gasolina 17,09%, el de menos recaudo estampillas con 2,91%.

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 62

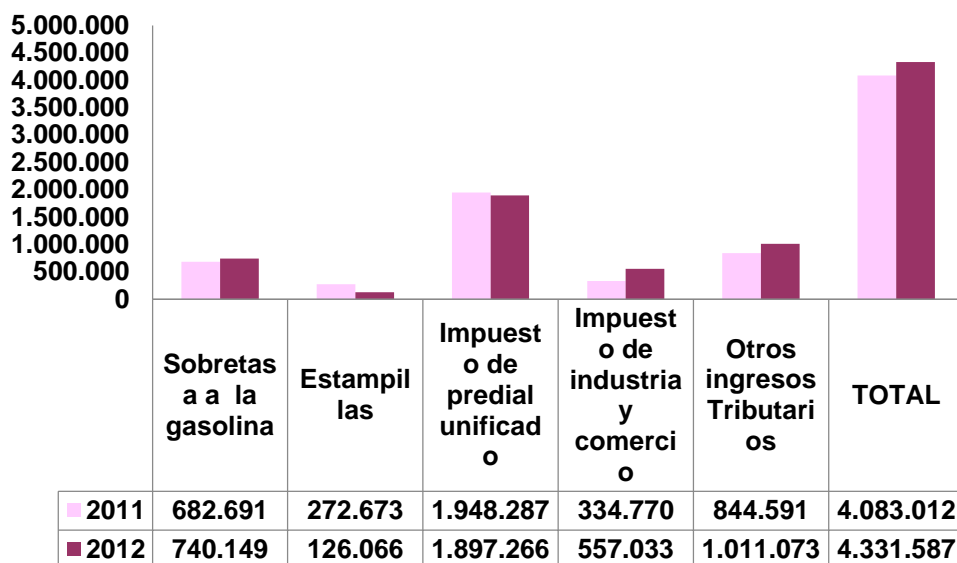
Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Sobretasa a la gasolina	682.691	740.149	8,42
Estampillas	272.673	126.066	-53,77
Impuesto de predial unificado	1.948.287	1.897.266	-2,62
Impuesto de industria y comercio	334.770	557.033	66,39
Otros ingresos Tributarios	844.591	1.011.073	19,71
Total	4.083.012	4.331.587	6,09

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 15.

Comparativo Ingresos Tributarios



El recaudo total en el año 2012 mostro un incremento del 6,09% en comparación con el año anterior, donde el impuesto de industria y comercio creció en un 66,39%, por el contrario el recaudo por estampillas mostro una baja considerable del 53,77%, el impuesto de predial unificado disminuyo un 2,62%.

Gastos Totales

Tabla 63

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de funcionamiento	2.866.261	2.791.638	-2,60
Gastos de inversión	15.679.518	16.236.509	3,55
Gastos de servicio a la deuda	756.616	809.659	7,01
Total	19.302.395	19.837.806	2,77

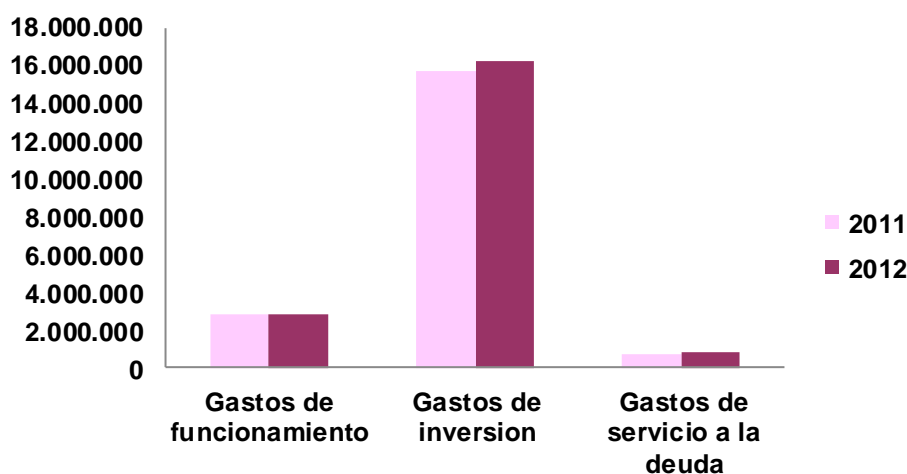
Fuente FUT

El total de gastos del municipio se incrementó en 2,77%, siendo el servicio a la deuda el de mayor aumento con el 7,01%, seguido de los de inversión con 3,55%, los gastos de funcionamiento bajaron en 2,60%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 16.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 64

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	1.646.535	1.763.264	7,09
Gastos generales	703.285	667.528	-5,08
Transferencias corrientes	516.041	360.390	-30,16
Otros gastos de funcionamiento	400	456	14,00
Total	2.866.261	2.791.638	-2,60

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento bajaron en 2,60%, donde las transferencias corrientes fueron las de mayor disminución 30,16%, seguido de los gastos generales 5,08%; por el contrario los otros gastos de funcionamiento y los gastos de personal subieron en 14,00% y 7,09% respectivamente.

Gastos de Inversión

Tabla 65

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	1.067.861	1.104.872	3,47
Salud	7.253.246	8.953.291	23,44
Agua potable y saneamiento básico	4.418.803	3.619.175	-18,10
Otros sectores	2.939.608	2.559.172	-12,94
Total	15.679.518	16.236.509	3,55

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El municipio aumento el total de su inversión en 3,55%, el sector de salud fue en el que se invirtió el mayor porcentaje con un 23,44% más que la vigencia anterior, le sigue educación con un incremento del 3,47%; la inversión en agua potable y otros sectores bajo 18,10% y 12,94% respectivamente.

Deuda pública

Tabla 66

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
2.680.112	809.659	2.125.020	-20,70%

Fuente FUT

El saldo de la deuda con la banca interna bajo en 20,70% respecto al año 2011, se destinó para el servicio a la deuda recursos por valor de \$809.659 miles.

A diciembre 31 de 2012 el municipio tenía un saldo en caja y bancos de \$5.787.565 miles, un total de exigibilidades por \$2.652.322 miles dentro de las cuales están incluidas las reservas presupuestales por \$731.300 miles.

El municipio presentó superávit por \$3.135.243 miles, conformado por SGP propósito general libre destinación 6,87%, ingresos corrientes de libre destinación 22,39%, recursos del SGP con destinación específica 12,23%, recursos de regalías indirectas 0,62%, recursos de convenios y cofinanciaciones 2,53% y otros recursos diferentes a los anteriores 55,36%.



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Cierre Fiscal 2012

Tabla 67

Miles de pesos							
Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cheques no cobrados	Reservas presupuestales	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
SGP propósito general recursos de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.	286.499	286.499	0	48.341	22.725	71.066	215.434
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	1.107.508	1.107.508	0	368.585	36.828	405.413	702.095
Recursos SGP con destinación específica	594.866	594.866	0	211.469	0	211.469	383.397
Regalías indirectas (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	1.712.041	1.712.041	0	1.020.816	671.747	1.692.563	19.479
Recursos de convenios y/o cofinanciación	86.036	86.036	0	6.789	0	6.789	79.247
Otros recursos diferentes a los anteriores	2.000.615	2.000.615	8.014	257.009	0	265.023	1.735.593
Total	5.787.565	5.787.565	8.014	1.913.009	731.300	2.652.322	3.135.243

i. Montenegro

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012

Tabla 68

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	5.626.953	23,33
No tributarios	15.946.487	66,11
Ingresos de capital	2.547.444	10,56
Total ingresos	24.120.884	100,00

Fuente FUT

El total de ingresos recaudados en el municipio fue de \$24.120.884 miles, donde el mayor porcentaje de participación fue para los ingresos no tributarios con 66,11% y el de menos los de capital con 10,56%.

Miles de pesos

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 69

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Sobretasa a la gasolina	604.481	10,74
Estampillas	258.097	4,59
Impuesto de predial unificado	2.556.632	45,44
Impuesto de industria y comercio	437.012	7,77
Otros ingresos Tributarios	1.770.731	31,47
Total	5.626.953	100,00

Fuente FUT

En el recaudo de los ingresos tributarios el de mayor participación con un 45,44 % fue el impuesto de predial unificado, seguido de los otros ingresos tributarios con 31,47%, sobretasa a la gasolina 10,74% e industria y comercio 7,77%; el de menos recaudo estampillas con 4,59%.

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 70

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Sobretasa a la gasolina	528.389	604.481	14,40
Estampillas	96.914	258.097	166,32
Impuesto de predial unificado	2.259.947	2.556.632	13,13
Impuesto de industria y comercio	401.778	437.012	8,77
Otros ingresos Tributarios	1.802.758	1.770.731	-1,78
Total	5.089.786	5.626.953	10,55

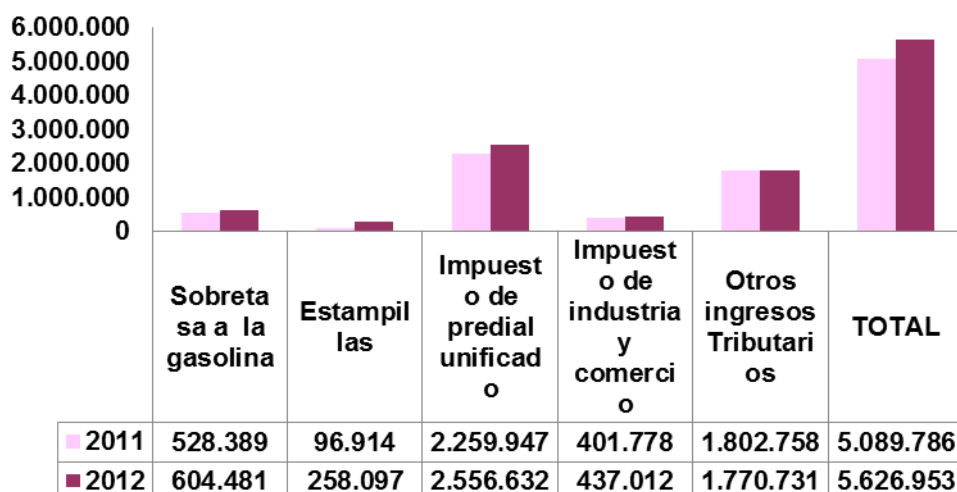
Fuente FUT

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El recaudo total en el año 2012 mostro un incremento de 10,55% en comparación con el año anterior, donde el recaudo por estampillas creció exorbitantemente en 166,32%, seguido de sobretasa a la gasolina 14.40%, predial unificado 13,13% e industria y comercio 8,77% los otros ingresos tributarios presentaron una leve baja de 1,78%.

Grafico 17.

Comparativo Ingresos Tributarios



Gastos Totales

Tabla 71

Miles de pesos

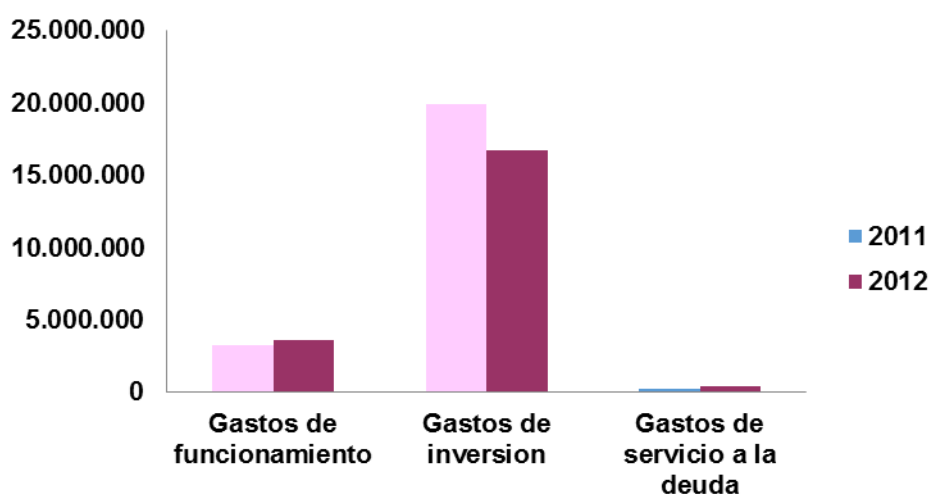
Concepto	Vigencia		Variación Real 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	3.280.381	3.570.549	8,85
Gastos de inversión	19.869.806	16.738.578	-15,76
Gastos de servicio a la deuda	278.513	420.620	51,02
Total	23.428.700	20.729.747	-11,52

Fuente FUT

Los gastos totales del municipio bajaron en 11,52% con respecto a la anterior vigencia, dentro de los cuales el servicio a la deuda se incrementó considerablemente en un 51,02%, los gastos de funcionamiento en 8,85%, los gastos de inversión bajaron en 15,76%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 18.
Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 72

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	1.791.072	1.842.217	2,86
Gastos generales	589.225	470.095	-20,22
Transferencias corrientes	900.084	1.258.237	39,79
Total	3.280.381	3.570.549	8,85

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en 8,85%, donde las transferencias corrientes, subieron en 39,79% y los gastos de personal mostraron una leve alza de 2,86%; los gastos generales por el contrario bajaron en 20,22%.

Gastos de Inversión

Tabla 73

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	1.688.008	1.201.988	-28,79
Salud	9.533.764	11.721.032	22,94
Agua potable y saneamiento básico	2.795.581	615.620	-77,98
Otros sectores	5.852.453	3.199.938	-45,32
Total	19.869.806	16.738.578	-15,76

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El municipio rebajo el total de su inversión en 15,76%, donde salud fue el único sector que se incrementó en 22,94%, en agua potable, otros sectores y educación bajo considerablemente la inversión.

Deuda pública

Tabla 74

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
3.400.000	420.620	3.250.000	-4.40%

Fuente FUT- SEUD

El municipio no reporto información en el FUT, en la categoría de deuda pública a diciembre 31 de 2012, por lo que el dato de saldo de deuda a 2012 fue extraído de la información presentada en el SEUD (Sistema Estadístico Unificado de Deuda), SIRCF21.

El saldo de la deuda bajo en 4.40% con respecto a la vigencia anterior, se destinó a servicio de la deuda \$420.620 miles de pesos.

A diciembre 31 de 2012 el municipio tenía un saldo en caja y bancos de \$ 3.645.491 miles, un total de exigibilidades por \$ 239.970miles donde no hubo reservas presupuestales.

El municipio presentó superávit por \$4.368.716 miles, conformado por ingresos corrientes de libre destinación diferentes a los del SGP propósito general 19.63%, recursos del SGP destinación específica 51.34%, Regalías y compensaciones del régimen anterior 0.13%, recursos de convenios y financiaciones 10.94%, otros recursos diferentes a los anteriores 17.97%.

Cierre Fiscal 2012
Tabla 75

Miles de pesos							
Nombre	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cuentas por pagar de la vigencia	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	412.895	465.938	878.833	0	21.378	21.378	857.455
Recursos SGP con destinación específica	1.955.441	497.257	2.452.698	0	209.721	209.721	2.242.977
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	5.492	0	5.492	0	0	0	5.492
Recursos de convenios y/o cofinanciación	477.721	0	477.721	0	0	0	477.721
Otros recursos diferentes a los anteriores	793.942	0	793.942	8.871	0	8.871	785.071
Total	3.645.491	963.195	4.608.686	8.871	231.099	239.970	4.368.716

Fuente FUT

j. Pijao

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012
Tabla 76

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	505,841	11.34
No tributarios	3,154,624	70.74
Ingresos de capital	798,728	17.91
Total ingresos	4,459,193	100.00

Fuente FUT

Presento un total de recaudos por \$4.459.193, la mayor participación con un 70,74% fue de los ingresos no tributarios, seguido de los ingresos de capital con 17,91% y los tributarios 11,34%.

Ingresos Tributarios 2012
Tabla 77

Fuente FUT

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y tránsito	303	0.06
Sobretasa a la gasolina	35,164	6.95
Estampillas	33,593	6.64
Impuesto predial unificado	231,636	45.79
Impuesto de Industria y Comercio	35,731	7.06
Otros ingresos tributarios	169,414	33.49
Total	505,841	100.00

Miles de pesos

El impuesto de predial unificado fue el de mayor participación con un 45,79%, seguido de los otros ingresos tributarios 33,49%, la sobretasa a la gasolina, estampillas e industria y comercio tuvieron participación entre el 6,64% y 7,09%, mientras que el impuesto de circulación y tránsito solo participo del 0,06% del total de los ingresos tributarios.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Comparativo Ingresos Tributarios Tabla 78

Miles de pesos

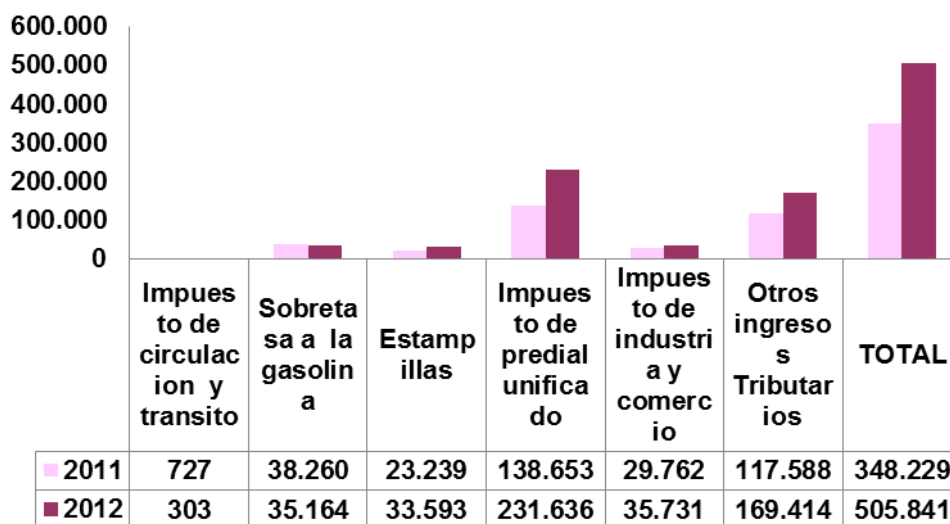
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Impuesto de circulación y tránsito	727	303	-58.32
Sobretasa a la gasolina	38.260	35.164	-8.09
Estampillas	23.239	33.593	44.55
Impuesto de predial unificado	138.653	231.636	67.06
Impuesto de industria y comercio	29.762	35.731	20.06
Otros ingresos Tributarios	117.588	169.414	44.07
Total	348.229	505.841	45.26

Fuente FUT

Los recaudos por impuestos, de Predial unificado, estampillas y otros ingresos tributarios presentaron considerables incrementos que oscilan entre 44,07% y 67,06%; industria y comercio subió un 20,06%; circulación y tránsito bajo un 58,32% y la sobretasa a la gasolina disminuyó un 8,09%.

Grafico 19.

Comparativo Ingresos Tributarios



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos Totales
Tabla 79

Miles de pesos

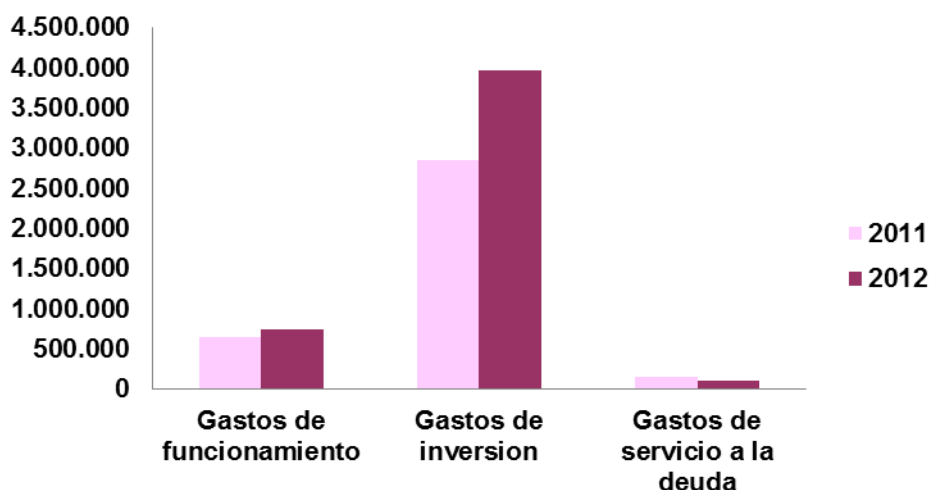
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	643,209	744,755	15.79
Gastos de inversión	2,844,859	3,972,704	39.65
Gastos de servicio a la deuda	150,593	106,758	-29.11
Total	3,638,661	4,824,217	26.32

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento se incrementaron en 15,79%, la inversión creció en 39,65%, los gastos destinados al servicio de la deuda rebajaron en 29,11%, para un incremento de los gastos totales del 26,32% con respecto al año 2011.

Grafico 20

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento
Tabla 80

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de personal	378.324	411.342	8.73
Gastos generales	208.882	143.387	-31.36
Transferencias corrientes	56.003	57.658	2.96
Otros gastos de funcionamiento	0	132.368	
Total	643.209	744,755	15.79

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El total de los gastos de funcionamiento se incrementó en 15,79%, donde los gastos de personal subieron en 8,73%, las transferencias corrientes 2,96% y los gastos generales bajaron 31,36%.

Gastos de Inversión

Tabla 81

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	320.203	222.467	-30.52
Salud	1.250.537	1.371.769	9.69
Agua potable y saneamiento básico	266.614	1.660.930	522.97
Otros sectores	1.007.505	717.538	-28.78
Total	2.844.859	3.972.704	39.65

Fuente FUT

Los gastos totales en inversión se incrementaron en 39,65%, siendo agua potable y saneamiento básico el sector de mayor incremento con 522,97%, seguido de educación con 9,69%, mientras que educación y otros sectores bajaron en 30,52% y 28,78 respectivamente.

Deuda pública

Tabla 82

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
300.000	106.758	220.000	-26.70%

Fuente FUT

Durante la vigencia 2012 la administración atendió el servicio de la deuda pública por \$106.758 miles, el saldo de la deuda bajo en 26.70% y destino al servicio de la deuda entre amortizaciones e intereses \$106.758 miles.

El municipio presentó una disponibilidad de recursos de \$704.150 miles y unas exigibilidades de \$238.818 de las cuales, el 65,85% con ingresos corrientes de libre destinación 19,22% recursos del SGP con destinación específica 8,09% regalías del régimen anterior 6,84% otros recursos diferentes a los anteriores.

La situación fiscal del cierre de tesorería del municipio a diciembre de 2012 en su totalidad fue superavitaria en \$465.322, pero presenta un déficit con recursos de ingresos corrientes de libre destinación diferentes al SGP, por **\$137.659** miles, es decir estos recursos tienen una participación de -29,58%, los recursos del SGP destinación específica una participación en el superávit de 104,10%, regalías indirectas régimen anterior 6,14%, recursos de convenios y cofinanciaciones 10,32%, otros recursos diferentes a los anteriores 9,03%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Cierre fiscal 2012
Tabla 83

Miles de pesos

Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cheques no cobrados	Cuentas por pagar de la vigencia	C*P de vigencias anteriores	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	19.605	19.605	12.401	6.878	92.545	45.440	157.264	-137.659
recursos SGP con destinación específica	530.300	530.300	0	9.008	36.885	0	45.893	484.407
regalías indirectas (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	47.906	47.906	0	19.331	0	0	19.331	28.575
recursos de convenios y/o cofinanciación	48.004	48.004	0	0	0	0	0	48.004
otros recursos diferentes a los anteriores	58.335	58.335	0	16.330	0	0	16.330	42.005
Total	704.150	704.150	12.401	51.547	129.430	45.440	238.818	465.332

Fuente FUT

k. Quimbaya

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012 Tabla 84

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	3.535.791	17,35
No tributarios	13.708.600	67,26
Ingresos de capital	3.138.609	15,40
Total ingresos	20.383.000	100,00

Fuente FUT

El total de ingresos recaudados en el municipio fue de \$20.383.000 miles, donde el mayor porcentaje de participación fue para los ingresos no tributarios con 67.26% y el de menos los de capital con 15.40%.

Miles de pesos

Ingresos Tributarios 2012 Tabla 85

	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y tránsito	94.477	2,67
Sobretasa a la gasolina	621.068	17,57
Estampillas	240.023	6,79
Impuesto de predial unificado	1.369.224	38,72
Impuesto de industria y comercio	262.530	7,42
Otros ingresos Tributarios	948.469	26,82
Total	3.535.791	100,00

Fuente FUT

En el recaudo de los ingresos tributarios el de mayor participación con un 38.72% fue el impuesto de predial unificado, seguido de los otros ingresos tributarios con 26.82%, sobretasa a la gasolina 17.57% e industria y comercio 7.42%; el de menos recaudo circulación y tránsito con 2.67%.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora *firme* con los quindianos

Comparativo Ingresos Tributarios

Tabla 86

Miles de pesos

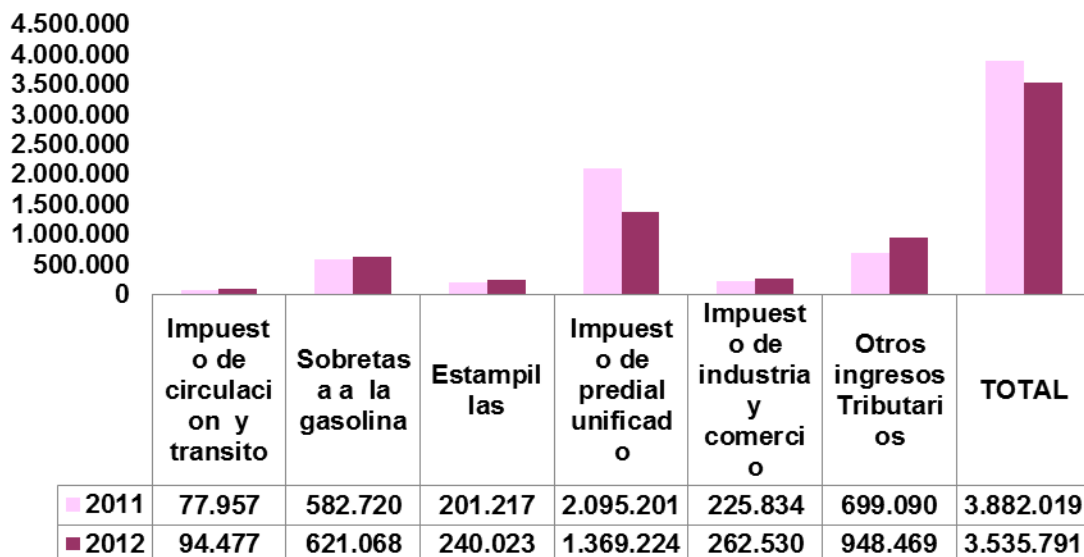
Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Impuesto de circulación y tránsito	77.957	94.477	21,19
Sobretasa a la gasolina	582.720	621.068	6,58
Estampillas	201.217	240.023	19,29
Impuesto de predial unificado	2.095.201	1.369.224	-34,65
Impuesto de industria y comercio	225.834	262.530	16,25
Otros ingresos Tributarios	699.090	948.469	35,67
Total	3.882.019	3.535.791	-8,92

Fuente FUT

El recaudo total en el año 2012 mostro una disminución de 8.92% en comparación con el año anterior, donde el recaudo por impuesto predial disminuyo notoriamente en 34.65%, los otros ingresos tributarios subieron en 35.67%, al igual que el impuesto de circulación y tránsito 21.19%, estampillas 19.29% e industria y comercio 16.25%.

Grafico 21.

Comparativo Ingresos Tributarios



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos Totales

Tabla 87

Miles de pesos

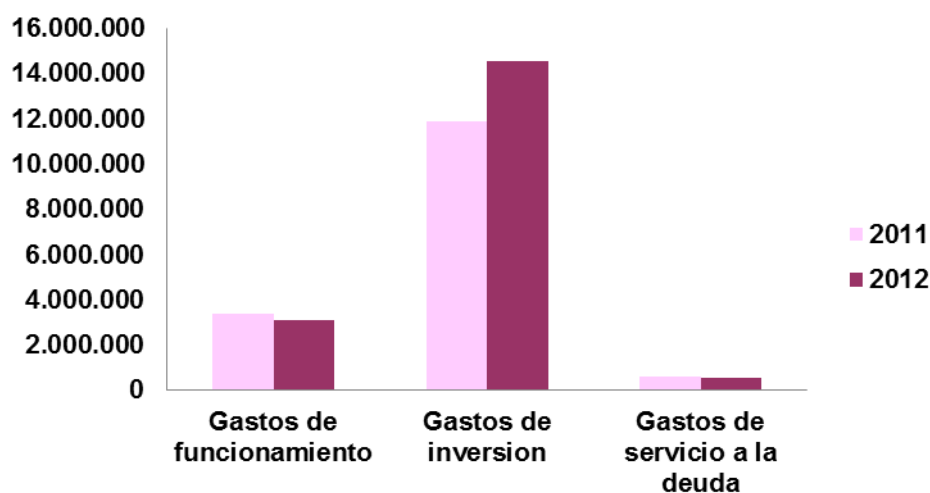
Concepto	Vigencia		Variación Real 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	3.395.030	3.104.140	-8,57
Gastos de inversión	11.914.258	14.531.781	21,97
Gastos de servicio a la deuda	599.331	542.149	-9,54
Total	15.908.619	18.178.070	3,86

Fuente FUT

Los gastos totales del municipio se incrementaron en 3.86% con respecto a la anterior vigencia, dentro de los cuales los gastos de inversión fueron los de mayor aumento con el 21.97%, mientras que los de funcionamiento y deuda disminuyeron el 8.57% y 9.54% respectivamente.

Grafico 22.

Gastos Totales



Gastos de Funcionamiento

Tabla 88

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de personal	1.870.412	1.765.058	-5,63
Gastos generales	565.536	463.680	-18,01
Transferencias corrientes	959.082	741.505	-22,69
Otros gastos de funcionamiento	0	133.897	
Total	3.395.030	3.104.140	-8,57

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El total de gasto de funcionamiento bajo en 8.57% con respecto al año 2102, donde los gastos de personal, generales y transferencias corrientes bajaron entre 5.63% y 22.69%; el municipio presento otros gastos de funcionamiento por valor de \$133.897 miles en la presente vigencia cuando en la anterior no tuvo gastos por este concepto.

Gastos de Inversión

Tabla 89

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	932.941	1.104.520	18,39
Salud	7.127.135	9.226.424	29,45
Agua potable y saneamiento básico	1.154.783	1.025.445	-11,20
Otros sectores	2.699.399	3.175.392	17,63
Total	11.914.258	14.531.781	21,97

Fuente FUT

El municipio rebajo el total de su inversión en 15,76%, donde salud fue el único sector que se incrementó en 22,94%, en agua potable, otros sectores y educación bajo considerablemente la inversión.

Deuda pública

Tabla 90

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
1.324.611	542.149	1.310.500	-1.10%

Fuente FUT

El saldo de la deuda bajo en 1.10% con respecto a la vigencia anterior, se destinó a servicio de la deuda \$420.620 miles de pesos.

A diciembre 31 de 2012 el municipio tenía un saldo en caja y bancos de \$3.010.558 miles, unos encargos fiduciarios por \$320.896 para un total de recursos disponibles de \$3.331.454 miles y entre cuentas por pagar y reservas presupuestales un total de exigibilidades de \$458.985 miles.

Es decir que el municipio paso con un superávit total de \$2.872.469 miles, conformado por: 4.38% ingresos corrientes de libre destinación diferentes del SGP propósito general, 19.42% SGP de destinación específica, 1.04% regalías indirectas del régimen anterior, 1.97% convenios y cofinanciaciones, 19.61% recursos del crédito y 53.59% otros recursos.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Cierre Fiscal 2012
Tabla 91

Miles de pesos

Nombre	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Total disponibilidades	Recursos de terceros	Cuentas por pagar de la vigencia	Reservas presupuestales	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	125.787	0	125.787	0	0	0	0	125.787
Recursos SGP con destinación específica	367.177	301.174	668.351	0	0	110.620	110.620	557.731
Regalías indirectas (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	34.078	0	34.078	0	4.307	0	4.307	29.771
Recursos de convenios y/o cofinanciación	56.683	0	56.683	0	0	0	0	56.683
Recursos del crédito	768.168	0	768.168	0	0	205.000	205.000	563.168
Otros recursos diferentes a los anteriores	1.658.665	19.722	1.678.387	53.542	0	85.516	139.058	1.539.329
Total	3.010.558	320.896	3.331.454	53.542	4.307	401.136	458.985	2.872.469

Fuente FUT

I. Salento

Miles de pesos

Ingresos Totales 2012

Tabla 92

Concepto	Ingresos Recaudados	Porcentaje de participación
Tributarios	1,272,714	17.67
No tributarios	4,614,997	64.08
Ingresos de capital	1,313,785	18.24
Total ingresos	7,201,496	100.00

Fuente FUT

El total de rentas recaudadas fue de \$7.201.496 miles, donde los ingresos no tributarios reflejaron el mejor comportamiento con un 64,08% de incremento, seguido de los ingresos de capital y tributarios con porcentajes de crecimiento muy parejos.

Miles de pesos

Ingresos Tributarios 2012

Tabla 93

Concepto	Ingresos recaudados	% Porcentaje de participación
Impuesto de circulación y tránsito	228	0.02
Sobretasa a la gasolina	72,645	5.71
Estampillas	47,272	3.71
Impuesto de predial unificado	440,439	34.61
Impuesto de industria y comercio	296,682	23.31
Otros ingresos tributarios	415,448	32.64
Total	1,272,714	100.00

Fuente FUT

El impuesto de predial unificado con un 34,61% fue el de mayor participación, seguido de los otros ingresos tributarios con 32,64% e industria y comercio con 23,31%, los de menor recaudo: Impuesto de circulación y tránsito, estampillas y sobretasa a la gasolina.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Comparativo Ingresos Tributarios Tabla 94

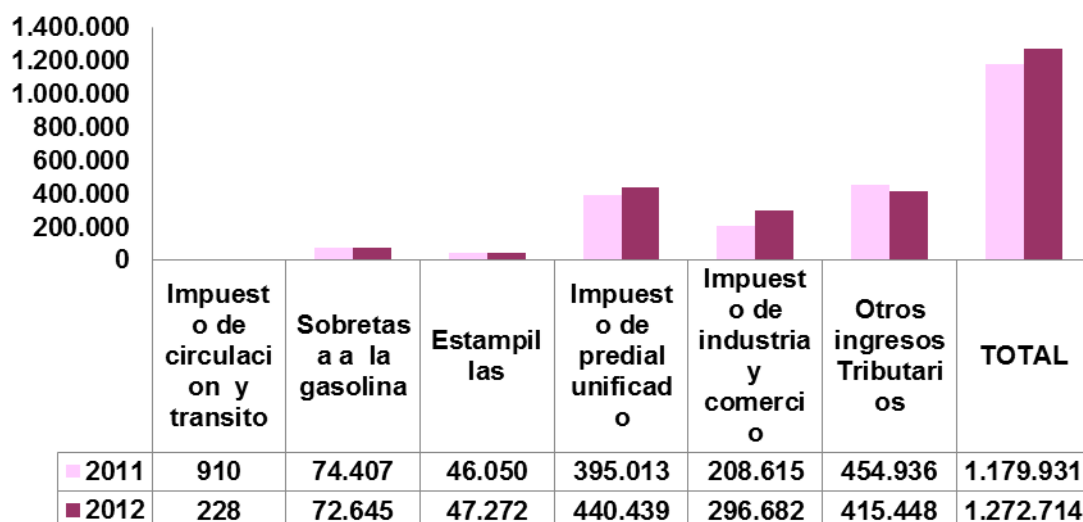
Concepto	Vigencia		Variación Real en % 2012/2011
	2011	2012	
Impuesto de circulación y tránsito	910	228	-74.95
Sobretasa a la gasolina	74,407	72,645	-2.37
Estampillas	46,050	47,272	2.65
Impuesto de predial unificado	395,013	440,439	11.50
Impuesto de industria y comercio	208,615	296,682	42.22
Otros ingresos Tributarios	454,936	415,448	-8.68
Total	1,179,931	1,272,714	7.86

Miles de pesos

Los ingresos tributarios se incrementaron en 7.86%, donde el impuesto de industria y comercio fue el de mayor incremento en 42,22% seguido del predial con 11,50%; el impuesto de circulación y tránsito disminuyó en un alto porcentaje, la sobretasa a la gasolina mostró una leve baja de 2,37%.

Grafico 23

Comparativo Ingresos Tributarios



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos Totales
Tabla 95

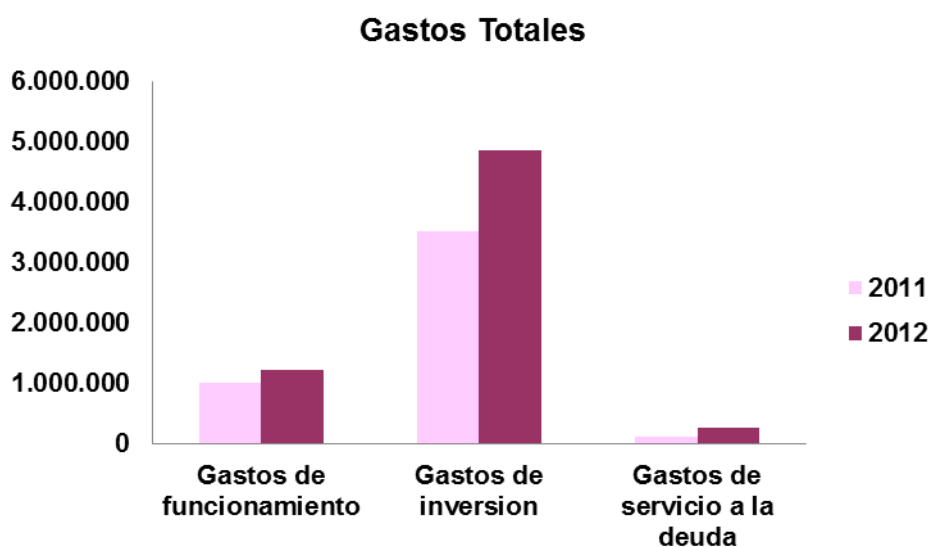
Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real 2012/2011
	2011	2012	
Gastos de funcionamiento	1,021,619	1,225,454	19.95
Gastos de inversión	3,522,040	4,864,685	38.12
Gastos de servicio a la deuda	123,041	275,798	124.15
Total	4,666,700	6,365,937	182.23

Fuente FUT

El total de gastos reflejo un alza considerable del 182%, siendo los gastos destinados al servicio de la deuda los que más incrementaron 124,15%, le siguieron los de inversión con 38,12% y funcionamiento 19,25%.

Grafico 24



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Gastos de Funcionamiento Tabla 96

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real
	2011	2012	2012/2011
Gastos de personal	772,780	880,447	13.93
Gastos generales	173,123	210,856	21.80
Transferencias corrientes	75,716	134,151	77.18
Total	1,021,619	1,225,454	19.95

Fuente FUT

Los gastos de funcionamiento presentaron mostraron un incremento del 19% frente a los del año 2011; las transferencias corrientes fueron las de mayor alza con un 77,18% , los gastos generales y de personal subieron 21,80% y 13,93% respectivamente.

Gastos de Inversión Tabla 97

Miles de pesos

Concepto	Vigencia		Variación Real en %
	2011	2012	2012/2011
Educación	267,277	349,095	30.61
Salud	1,353,151	1,506,460	11.33
Agua potable y saneamiento básico	191,846	852,720	344.48
Otros sectores	1,709,766	2,156,410	26.12
Total	3,522,040	4,864,685	38.12

Fuente FUT

El total de los gastos de inversión se incrementó en 38,12%, donde el sector de agua potable y saneamiento básico fue el de mayor incremento con 344,48%, seguido por el sector de educación con 30,61%, y otros sectores y salud 26,12% y 11,33% respectivamente.

Deuda pública Tabla 98

Miles de pesos

Saldo deuda 2011	Servicio a la deuda 2012	Saldo deuda 2012	Variación Real saldo deuda 2011/2012
1.600.00	275.798	1.465.277	-8.42

Fuente FUT

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

El saldo de la deuda con la banca interna bajo en 8,42% respecto al año 2011, se destinó para el servicio a la deuda recursos por valor de \$275.798 miles.

En la tabla que se muestra a continuación , se puede observar como el municipio cerro con un superávit de \$855.759 miles de pesos , el cual está constituido por los siguientes recursos en términos porcentuales: ingresos corrientes de libre destinación diferentes al SGP el 8,83%, recursos del SGP con destinación específica 52,46%, regalías y compensaciones régimen anterior 3,03%, otros recursos diferentes a los anteriores 24,92%; estos recursos se encuentran en caja y bancos , por otro lado a diciembre 31 de 2012 no presento ni cuentas por pagar, ni reservas presupuestales es decir tuvo cero exigibilidades.



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Miles de pesos

Cierre Fiscal 2012			
Tabla 99			
Miles de pesos			
Nombre	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Superávit o déficit
SGP propósito general recursos de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.	92.126	92.126	92.126
Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	75.556	75.556	75.556
Recursos SGP con destinación específica	448.894	448.894	448.894
Regalías y compensaciones (régimen anterior de regalías ley 141/94 y 756/02)	25.936	25.936	25.936
Otros recursos diferentes a los anteriores	213.247	213.247	213.247
Total	855.759	855.759	855.759

Fuente FUT

m. RESUMEN FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS
Tabla 100

Miles de pesos

MUNICIPIO	TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		TOTAL DEUDA PÚBLICA	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Armenia	225.027.741	248.852.105	32.245.937	32.246.387	143.221.809	143.221.809	24.463.048	24.112.173
Buenavista	2.579.592	3.895.502	557.451	557.451	1.606.279	1.606.279	80.085	55.763
Calarcá	38.712.311	34.748.251	6.488.972	6.151.457	26.887.611	23.930.404	7.209.362	7.048.750
Circasia	14.843.854	14.227.553	2.017.605	2.144.001	13.643.267	10.597.744	2.048.770	2.000.000
Córdoba	4.751.003	4.709.915	685.100	719.653	3.052.364	2.936.779	0	0
Filandia	8.326.700	8.955.759	1.260.709	1.294.414	5.626.068	5.890.053	0	0
Génova	7.603.393	8.501.764	902.584	1.041.119	10.104.347	8.691.210	983.352	890.233
La Tebaida	24.202.018	23.072.379	2.866.261	2.791.639	15.679.518	16.236.509	2.680.112	2.125.020
Montenegro	25.554.720	24.120.884	3.280.381	3.570.549	19.869.806	16.738.578	3.400.000	3.250.000
Pijao	3.540.772	4.459.193	643.209	744.755	2.844.859	3.972.704	300.000	220.000
Quimbaya	17.820.855	20.383.000	3.395.029	3.104.140	11.914.258	14.531.781	1.324.611	1.310.500
Salento	8.208.414	7.201.496	1.021.621	1.225.454	3.522.040	4.864.685	1.600.000	1.465.277

Fuente FUT

3. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LEY 617 DE 2000

a. Armenia

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012 el municipio se ubicó en categoría segunda, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 70% considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$59.787.377 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$33.675.610 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 56,30% es decir trece con setenta puntos porcentuales por encima del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Contraloría. Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 101

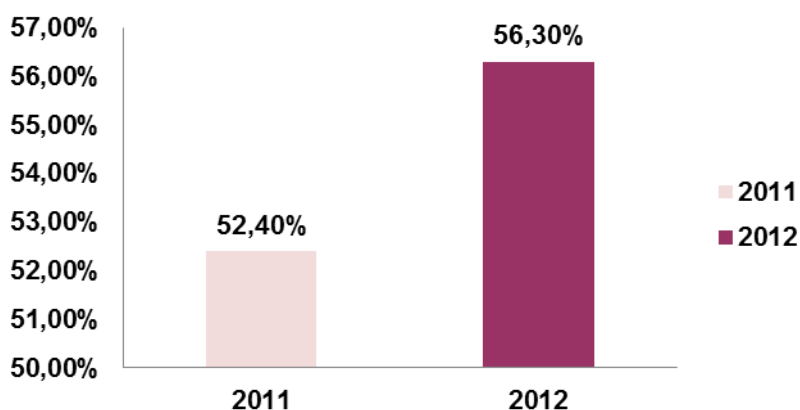
Miles de pesos

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	59.787.377
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	33.675.610
3. Relación GF/ICLD	56,30%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70,00%
5. Diferencia	13,70%

Fuente FUT

Grafico 25.

Comparativo Limite Ley 617 Sector Central



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000 Tabla 102

Transferencia realizada	1.689.378
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	838.274+896.811=1.735.085
Remuneración concejales	\$ 232.209*19*190=838.274
1.5% ICLD	59.787.377*1.5%=896.811
Diferencia	\$45.707

La corporación la integran 19 concejales y sesionaron 150 ordinarias y 40 extraordinarias. Cumplió con el límite gastando \$45.707 miles de pesos menos.

Personería Municipal

El municipio pertenece a categoría segunda, por lo cual la ley le da un tope máximo de gastos de funcionamiento para este ente de control de hasta el 2.2% de sus ingresos corrientes de libre destinación, este ente con el límite de Ley gastando \$ 195.943 miles menos.

Indicadores de Ley 617 de 2000 Tabla 103

Transferencia realizada	1.119.379
Límite establecido ICLD *2.2%	59.787.377* 2.2%=1.315.322
Diferencia	195.943

Contraloría Municipal

Este ente de control cumplió con el límite de Ley, ejecutando \$76.057miles, de menos en gastos de funcionamiento.



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Indicadores de Ley 617 de 2000
Tabla 104

Gastos de funcionamiento de la contraloría 2011 *4%	1.369.209*4%=54.768
Límite máximo de Ley	1.369.209+54.768= 1.423.977
Transferencia realizada 2012	1.347.920
Diferencia	\$76.057

A la Contraloría municipal en la vigencia 2011 se le transfirió recursos por \$1.398.025 miles, de los cuales solo comprometieron \$1.369.209, el excedente lo reintegraron al sector central, es decir los gastos efectivos fueron menores que el recurso transferido, la Ley 1416 de 2010 ordena que a partir de la vigencia 2011 los gastos de las contralorías municipales sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior (2011 : 3,73%) y la proyectada para el siguiente periodo por el respectivo municipio, el cual hizo sus cálculos sobre el 4%, la meta de inflación proyectada por el Banco de la Republica (2013: oscila entre 2% y 4%).

b. Buenavista

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en categoría sexta, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80% Considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$779.609 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 472.562 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 60,60% es decir diez y nueve con cuarenta puntos porcentuales por encima del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

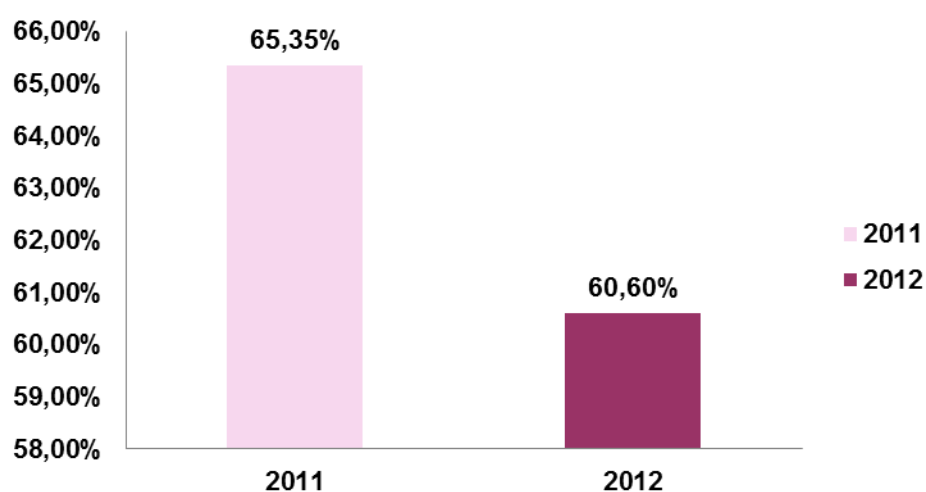
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 105

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	779.609
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	472.642
3. Relación GF/ICLD	60,60%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	19,40%

Grafico 26.

Comparativo Limite de Ley 617 Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 106

Transferencia realizada	66.969
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$50.443 + 34.002 = 84.445$
Remuneración concejales	$\$ 94.817 * 7 * 76 = 50.443$
Valor SMML*60	$566.700 * 60 = 34.002$
Diferencia	\$17.476

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

La corporación la integran 7 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias. Cumplió con el límite gastando \$17.476 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 107

Transferencia realizada	86.636
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	-1.631

La Personería Incumplió con el límite de Ley gastando \$ 1.631 miles de pesos más, debido a que la secretaria salió a licencia de maternidad y se le consiguió un reemplazo, aunque el recurso por esta licencia fue consignado en la cuenta de la administración central como un reintegro, pero quedaron desfasados los gastos de funcionamiento de la sección de la Personería.

c. Calarcá

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en categoría quinta, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80% considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$7.803.406 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 5.735.555 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 73,50% es decir seis con cincuenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

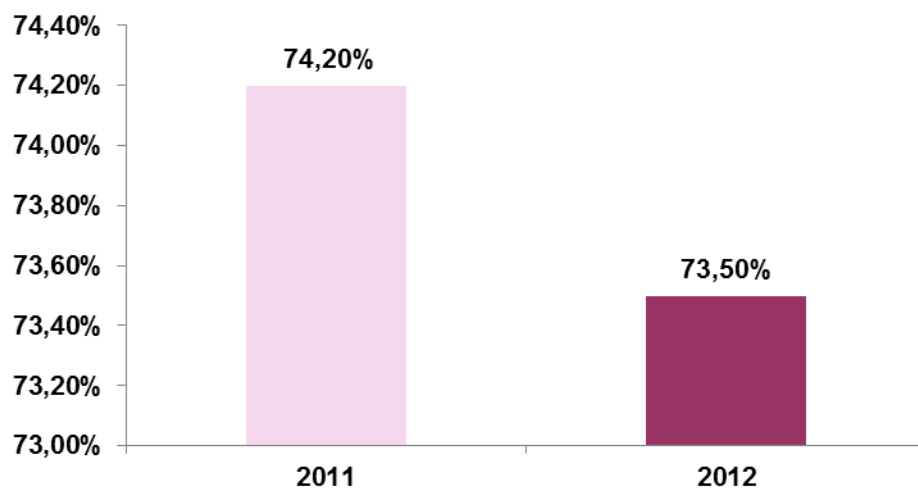
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 108

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	7.803.406
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	5.735.555
3. Relación GF/ICLD	73,50%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	6,50%

Grafico 27.

Comparativo Limite de Ley 617 Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 109

Transferencia realizada	283.904
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	169.418+117.051= 286.469
Remuneración concejales	\$ 125.495*15*90=169.418
1.5% ICLD	7.803.406*1,5%= 117.051
Diferencia	\$2.565

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

La corporación la integran 15 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$2.565 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a quinta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 190 salarios mínimos legales mensuales

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 110

Transferencia realizada	105.071
Límite establecido 190 SMLM	566.700* 190=107.673
Diferencia	\$2.602

La Personería cumplió con el límite de Ley gastando \$ 2.602 miles de pesos menos.

d. Circasia

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en sexta categoría, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80% considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$2.911.599 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 1.897.089 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 65.20% es decir catorce con ochenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Indicadores de Ley 617 de 2000

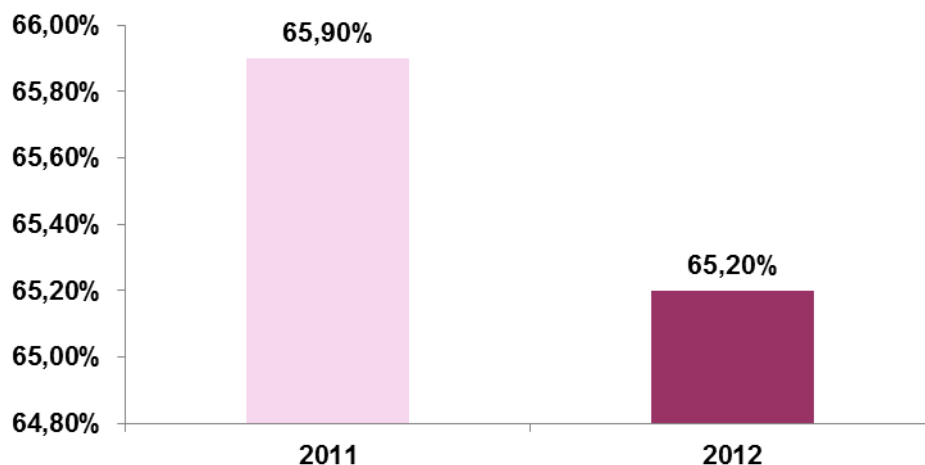
Tabla 111

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	2.911.599
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	1.897.089
3. Relación GF/ICLD	65.20%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	14.80%

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 28.

Comparativo limite de Ley Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 112

Transferencia realizada	148.092
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$110.936 + 43.674 = 154.610$
Remuneración concejales	$\$ 94.817 * 13 * 90 = 110.936$
1,5% ICLD	$2.911.599 * 1,5\% = 43.674$
Diferencia	\$6.518

La corporación la integran 13 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$6.518 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 113

Transferencia realizada	84.995
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$10

La Personería cumplió con el límite de Ley gastando \$ 10 miles de pesos menos, cumpliendo con el límite de ley.

e. Córdoba

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en sexta categoría, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80%, el municipio incumplió el límite del gasto en la sección de la personería en el año 2010 y 2011 por lo que la Asamblea Departamental le ordeno implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero, ante lo cual el municipio emprendió acciones para equilibrar sus finanzas y dar cumplimiento a los límites de ley. Para esta vigencia cumplió el límite con unos ingresos corrientes de libre destinación de \$718.362 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 528.191 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 73,50% ,es decir seis con cincuenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

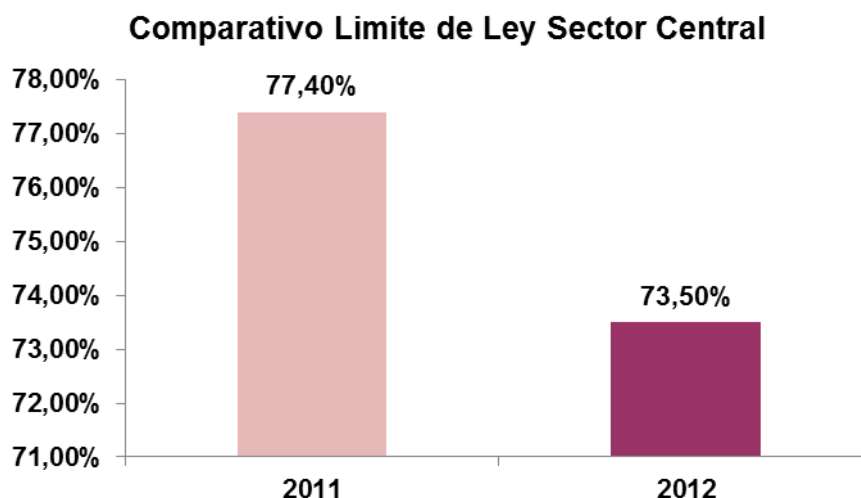
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 114

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	718.362
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	528.191
3. Relación GF/ICLD	73,50%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80.00%
5. Diferencia	6,50%

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Grafico 29.



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 115

Transferencia realizada	93.243
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$76.802+34.002=110.804$
Remuneración concejales	$\$ 94.817*9*90=76.802$
60 SMLM	$566.700*60=34.002$
Diferencia	\$17.561

La corporación la integran nueve concejales, los cuales realizaron 90 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, cumplió con el límite de ley ejecutando \$17.561 miles menos

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 116

Transferencia realizada	84.262
-------------------------	--------

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$743

Este ente de control supero el incumplimiento de las vigencias 2010 y 2011, cumpliendo para el año 2012 con el límite al gasto de funcionamiento, ejecutando \$743 miles de menos.

f. Filandia

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para esta vigencia se ubicó en sexta categoría, lo cual indica que puede gastar en funcionamiento hasta el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el año 2011 cumplió con el límite del gasto tanto en el nivel central como en la Personería y Concejo municipal; para esta vigencia sus ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$ 1.833.995 miles y los gastos de funcionamiento del nivel central para efectos del límite fueron de \$1.093.265 miles para un indicador de 59,60% cumpliendo con veinte con cuarenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

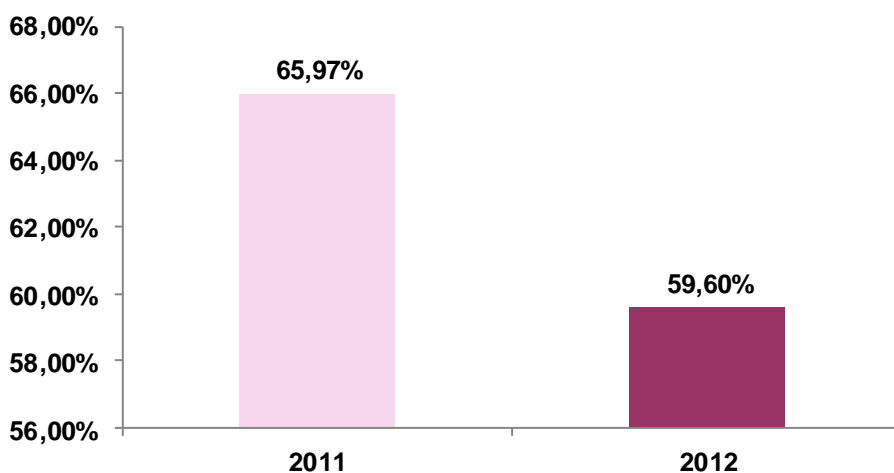
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 117

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	1.833.995
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	1.093.265
3. Relación GF/ICLD	59,60%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	20,40%

Grafico 30.

Comparativo Limite de Ley Sector Central



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 118

Transferencia realizada	104.325
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	111.992
Remuneración concejales	$94.817 * 11 * 81 = 84.482$
ICLD *1,5%	$1.833.995 * 1,5\% = 27.510$
Diferencia	\$7.667

La corporación la integran once concejales, los cuales realizaron 70 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias, es decir 81 sesiones realizadas, cumplió con el límite de ley ejecutando \$7.667 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales. El ente cumplió con los límites establecidos ejecutando \$34 miles de pesos menos de lo autorizado.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 119

Transferencia realizada	84.971
Límite establecido 190 SMLM	$566.700 * 150 = 85.005$
Diferencia	\$34

g. Génova

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para esta vigencia se ubicó en sexta categoría, lo cual indica que puede gastar en funcionamiento hasta el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el año 2011 incumplió el límite en el Concejo municipal; para esta vigencia

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

sus ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$ 1.106.993 miles y los gastos de funcionamiento del nivel central para efectos del límite fueron de \$856.132 miles para un indicador de 77,30% cumpliendo con dos con setenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

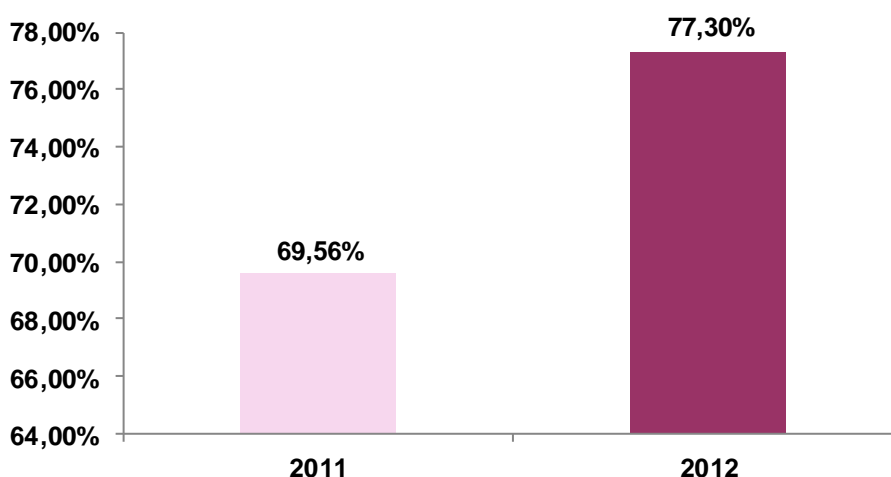
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 120

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	1.106.993
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	856.132
3. Relación GF/ICLD	77,30%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	2,70%

Grafico 31.

Comparativo Límite de Ley Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 121

Transferencia realizada	88.860
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	16.605+72.535=89.140
Remuneración concejales	94.817*9*85= 72.535
ICLD *1,5%	1.106.993*1,5%=16.605

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Diferencia	\$280
-------------------	--------------

La corporación la integran nueve concejales, los cuales realizaron 70 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias, es decir 85 sesiones realizadas, cumplió con el límite de ley ejecutando \$280 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 122

Transferencia realizada	84.154
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$851

El ente cumplió con los límites establecidos ejecutando \$851 miles de pesos menos de lo autorizado.

h. La Tebaida

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en sexta categoría, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80% considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$4.679.572 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 2.520.922 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 53,90%, es decir veintiséis con diez puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 123

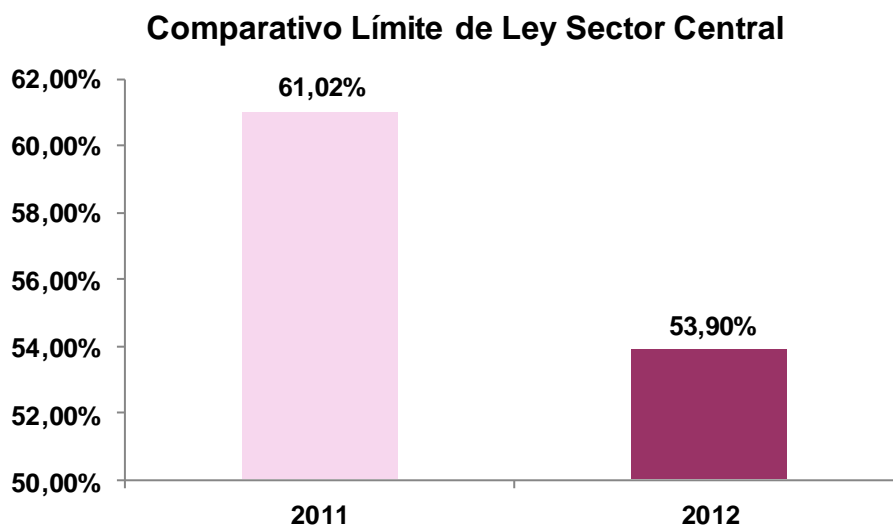
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	4.679.572
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	2.520.922
3. Relación GF/ICLD	53,90%



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	26,10%

Grafico 32.



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 124

Transferencia realizada	165.396
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	110.936 +70.194= 181.130 \$ 94.817*13*90=110.936
Remuneración concejales	4.679.572*1,5%= 70.194
1.5% ICLD	
Diferencia	\$15.734

La corporación la integran 13 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$15.734 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales, la Personería cumplió con el límite, gastando \$746 miles de pesos menos.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Indicadores de Ley 617 de 2000
Tabla 125

Transferencia realizada	84.259
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$746

i. Montenegro

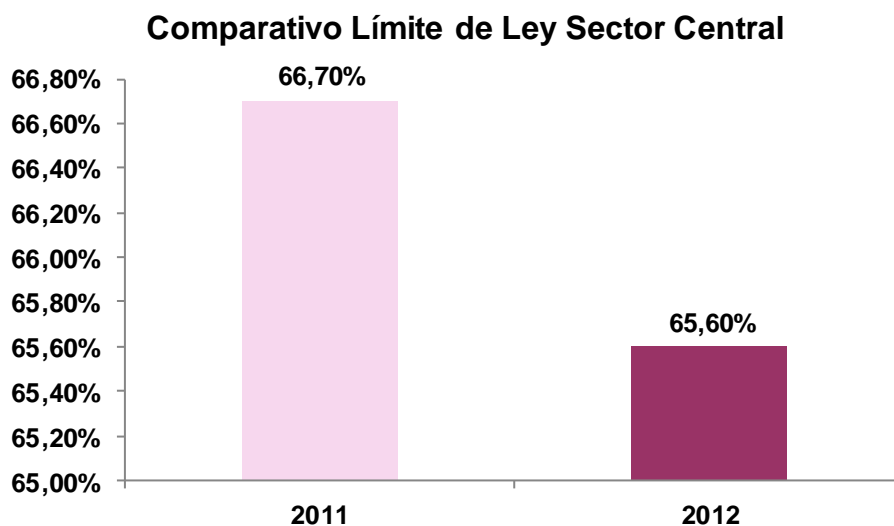
Sector Central de la Alcaldía Municipal

Para la vigencia 2012, el municipio se ubicó en sexta categoría, lo que indica que el límite de gasto de funcionamiento del sector central es de 80% considerando ingresos corrientes de libre destinación de \$4.758.426 miles y gastos de funcionamiento del sector central causados a la misma fecha por \$ 3.121.830 miles; dicho indicador arrojó un resultado del 65,60%, es decir catorce con cuarenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Indicadores de Ley 617 de 2000
Tabla 126

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	4.758.426
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	3.121.830
3. Relación GF/ICLD	65,60%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	14,40%

Grafico 33.



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 127

Transferencia realizada	159.409
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$110.936 + 71.376 = 182.312$
Remuneración concejales	$\$ 94.817 * 13 * 90 = 110.936$
1.5% ICLD	$4.758.426 * 1,5\% = 71.376$
Diferencia	\$22.903

La corporación la integran 13 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$22.903 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales, la Personería

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

incumplió con el límite, gastando \$ 186.686 miles de pesos más.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 128

Transferencia realizada	271.691
Límite establecido 190 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	-186.686

La Personería incumplió con el límite de Ley debido a que mediante sentencia N° 63-001-2331-000-2002-00756-01 del 28 de abril de 2011 del Tribunal Administrativo del Quindío se le ordenó pagar a una funcionaria que desempeñó el cargo de auxiliar administrativa, de la Personería municipal, salarios y demás prestaciones sociales por \$179.377 miles de pesos, dejados de percibir desde el 12 de marzo de 2002 momento de su desvinculación y además reintegrarla a su cargo; esto con cargo a la Personería.

El municipio en la vigencia del 2011 cumplió con los límites ordenados; por incumplir en el año 2012 deberá adoptar de manera obligatoria y por una vigencia (2013), un programa de saneamiento fiscal y financiero con el objetivo de cumplir con los límites al gasto establecidos en los artículos 6° y 10 de la Ley 617 de 2000.

j. Pijao

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Es un municipio de sexta categoría, razón por la cual no podrá ejecutar gastos de funcionamiento superiores al 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el año 2011 incumplió con el límite en el sector central, por lo que adoptó un programa de saneamiento fiscal y financiero, para esta vigencia sus ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$ 745.762 miles y sus gastos de funcionamiento \$557.219 miles, para un indicador de 74,70%, es decir cinco con treinta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

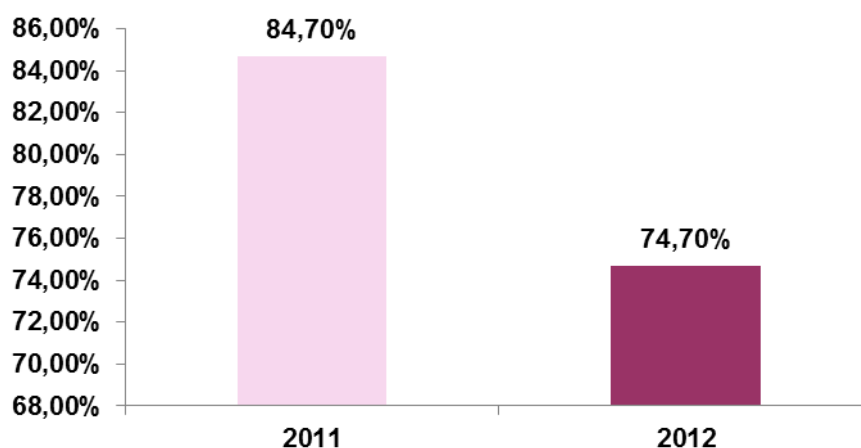
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 129

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	745.762
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	557.219
3. Relación GF/ICLD	74,70%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	5,30%

Grafico 34

Comparativo Límite de Ley Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 130

Transferencia realizada	96.218
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$68.268+34.002=102.270$
Remuneración concejales	$94.817*9*80=68.268$

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

60 SMLM	566.700*60=34.002
Diferencia	\$6.052

La corporación la integran 9 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$6.052 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales, la Personería cumplió con el límite, gastando \$9.495 miles de pesos menos.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 131

Transferencia realizada	75.510
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$9.495

k. Quimbaya

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Es un municipio de sexta categoría, razón por la cual no podrá ejecutar gastos de funcionamiento superiores al 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el año 2011 cumplió con el límite en el sector central, para esta vigencia sus ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$ 4.778.034 miles y sus gastos de funcionamiento \$2.837.670 miles, para un indicador de 59.38%, es decir veinte con sesenta y dos puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

Indicadores de Ley 617 de 2000

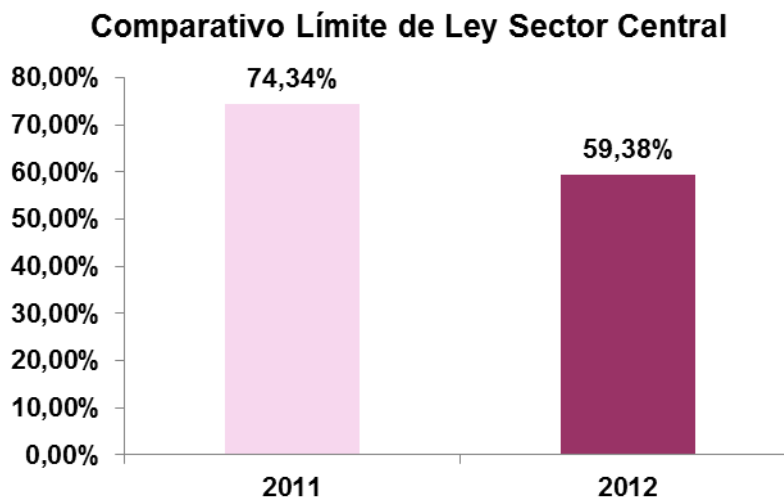
Tabla 132

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	4.778.034
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	2.837.670
3. Relación GF/ICLD	59.38%

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	20.62%

Grafico 35



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 133

Transferencia realizada	159.547
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$110.936 + 71.670 = 182.606$
Remuneración concejales	$94.817 * 13 * 90 = 110.936$
1.5% ICLD	$4.778.034 * 1,5\% = 71.670$
Diferencia	\$23.059

La corporación la integran 13 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$23.059 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales, la Personería

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

cumplió con el límite, gastando \$2.355 miles de pesos menos.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 134

Transferencia realizada	82.650
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$2.355

I. Salento

Sector Central de la Alcaldía Municipal

Es un municipio de sexta categoría, razón por la cual no podrá ejecutar gastos de funcionamiento superiores al 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en el año 2011 cumplió con el límite en el sector central, para esta vigencia sus ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$ 1.528.980 miles y sus gastos de funcionamiento \$1.014.326 miles, para un indicador de 66,30%%, es decir trece con setenta puntos porcentuales por debajo del techo que establece el artículo 6° de la Ley 617 de 2000. Ello excluyendo las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto 735 de 2001.

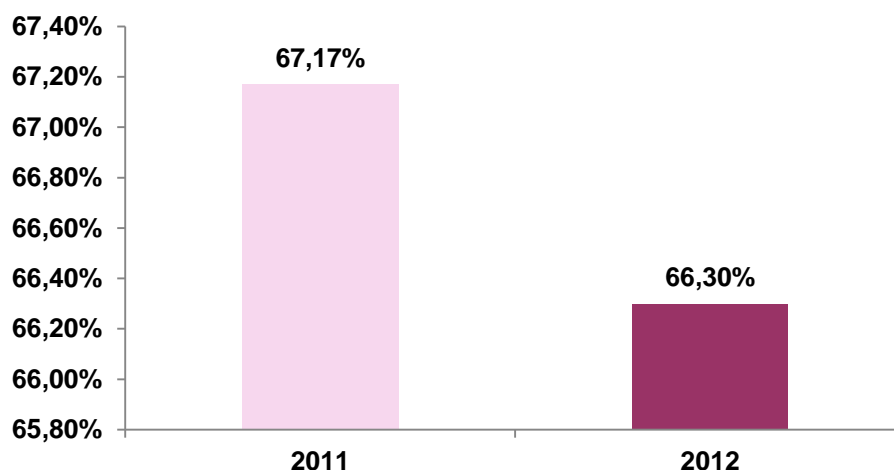
Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 135

1. ICLD base para Ley 617 de 2000	1.528.980
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	1.014.326
3. Relación GF/ICLD	66,30%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%
5. Diferencia	13,70%

Grafico 36.

Comparativo Límite de Ley Sector Central



Concejo Municipal

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 136

Transferencia realizada	95.861
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	$76.802 + 22.931 = 99.737$
Remuneración concejales	$94.817 * 9 * 90 = 76.802$
1.5% ICLD	$1.528.980 * 1,5\% = 22.935$
Diferencia	\$3.876

La corporación la integran 9 concejales los cuales ejecutaron 70 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias, cumplió con el límite gastando \$3.876 miles de pesos menos.

Personería Municipal

Por pertenecer a sexta categoría, el tope máximo de gastos de funcionamiento de la personería es de 150 salarios mínimos legales mensuales, la Personería cumplió con el límite, gastando \$2.245 miles de pesos menos.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Tabla 137

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

Transferencia realizada	82.763
Límite establecido 150 SMLM	566.700* 150=85.005
Diferencia	\$2.242



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

m. COMPILACIÓN DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO AL LÍMITE DE LEY
Tabla 138

MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE GASTO LEY 617 DE 2000	INDICADOR LEY 617		CUMPLIO SÍ O NO SECTOR CENTRAL		CUMPLIO SI O NO TRANSFERENCIA AL CONCEJO		CUMPLIO SI O NO TRANSFERENCIA A LA PERSONERIA		CUMPLIO SI O NO TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA	
			2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Armenia	segunda	70%	52,40%	56,30%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI
Buenavista	sexta	80%	65,35%	60,60%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	NO		
Calarcá	quinta	80%	74,20%	73,50%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Circasia	sexta	80%	65,90%	65,20%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Córdoba	sexta	80%	77,40%	73,50%	SÍ	SI	SÍ	SI	NO	SI		
Filandia	sexta	80%	65,97%	59,60%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Génova	sexta	80%	69,56%	77,30%	SÍ	SI	NO	SI	SÍ	SI		
La tebaida	sexta	80%	61,02%	53,90%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Montenegro	sexta	80%	66,70%	65,60%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	NO		
Pijao	sexta	80%	84,70%	74,70%	NO	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Quimbaya	sexta	80%	74,34%	59,38%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		
Salento	sexta	80%	56,17%	66,30%	SÍ	SI	SÍ	SI	SÍ	SI		

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los municipios con mayor crecimiento en el total de sus ingresos frente a los del año 2011 fueron: Buenavista 51,01%, Pijao con 25.94% y Quimbaya 14.38%, mientras que los municipios de Salento y Buenavista los bajaron en 12.27% y 10.24% respectivamente; Córdoba sostuvo el recaudo, Circasia, La Tebaida y Montenegro bajaron en entre el 4% y 5%; Armenia, Filandia y Génova crecieron entre 7% y 12%.
- En las rentas propias de los municipios y con las cuales financian sus gastos de funcionamiento, encontramos que Montenegro y Calarcá fueron las de mayor recaudo en la sobretasa a la gasolina con incrementos respecto a la vigencia anterior del 14.40% y 13.42% respectivamente, por el contrario Buenavista y Córdoba mostraron una baja exorbitante del recaudo en 73.27% y 30.99% respectivamente.

En lo que tiene que ver con el impuesto predial unificado cabe resaltar que Pijao fue el de mayor incremento en el recaudo con un 67.06% frente al año anterior, seguido de Buenavista 25.70% y Armenia 18.46%; Córdoba, Filandia, Montenegro y Salento tuvieron incrementos entre 11% y 13%; Calarcá y Génova se sostuvieron; Preocupante Quimbaya ya que disminuyó su recaudo en 34.65%; Circasia y La Tebaida presentaron una leve baja.

En el recaudo del impuesto de Industria y comercio a excepción de Calarcá que lo bajo en 26.40%, todos los municipios incrementaron el recaudo destacándose Buenavista con un 124%, seguido de Filandia 77.52%, La Tebaida 66.39%, Circasia 45.25%, Salento 42.22%; el resto de municipios presentó un incremento entre 6% y 22%.

- Quimbaya, Calarcá y La Tebaida bajaron sus gastos de funcionamiento en 8,57%, 5,20%, y 2.60% respectivamente; Armenia, Buenavista, Génova, Pijao y Salento los incrementaron entre 12% y 20%; Circasia, Córdoba, Filandia y Montenegro los aumentaron entre 2% y 9% comparados con el 2011.
- En lo que respecta a la deuda pública, Filandia y Córdoba no incurrieron en créditos financieros con la Banca interna por lo que su saldo fue de



Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

cero, Buenavista , La Tebaida y Pijao bajaron su saldo de deuda en un rango entre 20% y 31%; el resto de municipios bajo su saldo entre 1% y 9%.

- Pijao presento un déficit de \$137.659 miles de pesos en los ingresos corrientes de libre destinación, aunque tomando todos los recursos disponibles por diferentes fuentes y restando la totalidad de las exigibilidades tiene un superávit total de \$465.332 miles; Génova también reflejo un déficit de \$88.195 miles en sus ingresos corrientes de libre destinación diferentes del SGP propósito general, Armenia déficit de \$256.600 miles con otros recursos diferentes a los del SGP e ingresos corrientes de libre destinación y regalías régimen anterior.

El resto de municipios mostro superávit totales, en donde la mayoría de estos recursos son destinación específica

- Córdoba incumplió el límite del gasto en la sección de la personería en el año 2010 y 2011 por lo que la Asamblea Departamental le ordeno implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero, ante lo cual el municipio emprendió acciones para equilibrar sus finanzas y dar cumplimiento a los límites de ley para esta vigencia.
- En el año 2011 Pijao incumplió el límite de ley en el sector central, y Génova en el Concejo municipal para lo cual emprendió medidas y acciones financieras lo que los conlleva a cumplir los límites para esta vigencia.
- Montenegro incumplió el límite al gasto en la Personería Municipal debido a que mediante sentencia N° 63-001-2331-000-2002-00756-01 del 28 de abril de 2011 del Tribunal Administrativo del Quindío se le ordenó pagar a una funcionaria que desempeñó el cargo de auxiliar administrativa, de la Personería municipal, salarios y demás prestaciones sociales por \$179.377 miles de pesos, dejados de percibir desde el 12 de marzo de 2002 momento de su desvinculación y además reintegrarla a su cargo; esto con cargo a la Personería. Por esta razón deberá implementar este año un programa de saneamiento fiscal y financiero con el fin de dar cumplimiento al límite del gasto.

Buenavista Incumplió con el límite de Ley en la Personería, debido a que la secretaria salió a licencia de maternidad y se le consiguió un reemplazo, es decir hubo que pagarle a la persona que la reemplazo y la licencia de maternidad, por lo que deberá implementar un programa de

Sandra Paola Hurtado Palacio
Una Gobernadora firme con los quindianos

saneamiento fiscal y financiero para esta vigencia, con el fin de cumplir el límite al gasto establecido por la Ley.

- Es preciso señalar que la alta participación de los recursos del balance dentro de una estructura financiera, en buena medida refleja una deficiente gestión en materia financiera y en la capacidad de ejecución del gasto, en razón a que una alta proporción se origina en recursos de destinación específica.

Recomendaciones

- Los municipios deben seguir haciendo esfuerzos e implementar acciones para incrementar el recaudo de sus rentas propias y tener equilibrado sus gastos de funcionamiento.
- Montenegro y Buenavista que incumplieron con el límite de ley en el gasto de funcionamiento, deberán adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero por una vigencia, esto con las orientaciones, acompañamiento y asistencia técnica de la Secretaría de Planeación Departamental.
- Las entidades territoriales deben planificar la inversión tanto en formación bruta de capital fijo como en el social de tal forma que la ejecución sea acorde con la programación, para que al finalizar la vigencia no se queden en las cuentas bancarias unos recursos que son de destinación específica, ya que esta no es la finalidad del Estado.
- Se recomienda diligenciar adecuadamente los reportes financieros y presupuestales en el Formato Único Territorial FUT ya que el insumo para esta evaluación y la que realiza el Departamento Nacional de Planeación en la Evaluación del Desempeño Fiscal se extrae de aquí.

